

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de subscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esuelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

Se admiten esuelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

INFORMACIONES COMENTADAS

## EL PIE LIBRE EN LA SOCIEDAD LIBRE

Lástima grande, mi lectora, que no haya en el idioma castellano una palabra para expresar determinadamente los dedos de los pies, acaso porque los antiguos romancesadores del latín imaginaron que esas extremidades del organismo no habían de exhibirse en público ni nombrarse en diálogos y en relatos literarios ni besarse sino en mera fórmula de cortesía y toman-do los dedos en conjunto con su pieza entera y llamándoles "los pies". Los franceses, más previsores o mejor adivinadores de las costumbres que habían de resucitar los señores yanquis de los tiempos de pagania, tienen la palabra "orteil", que designa expresamente cada dedo del pie, y para el primero, mayor o, si se quiere, pulgar, la expresión "gros orteil". Así, en las crónicas mundanas, en las revistas que antaño se llamaban "de salones" y que hoy es forzoso llamar "de palaces" o "de dancines" o "de cabaretes", porque ahora no hay fiestas en las moradas aristocráticas, sino que la aristocracia se ha echado a la calle y, más propiamente dicho, al arroyo, se puede hablar con toda pulcritud del lindo "orteil" anular o meñique o de co-razón de una señorita sin caer en la necesidad de citar la palabra "pie", poco estimada en la concepción de la urbanidad española.

Mudan los tiempos, las ideas y las costumbres. Una ventolera de la moda impuso la falda larga para las fiestas nocturnas, después del largo plazo que se designará en las historias futuras con el nombre de "la década de las piernas femeninas al aire". Esta reacción en los trajes de banquetes y bailes, significaba, en realidad, una derrota de la política de yanquización del mundo, puesto que fueron los Estados Unidos quienes lograron vencer la resistencia del pudor europeo—uno de los mayores encantos de la civilización llamada occidental—invocando exigencias de los deportes, el automovilismo, el turismo y el campismo para crear en nuestras mujeres un nuevo concepto de la importancia y trascendencia de sus pantorrillas, sus rodillas y aun sus muslos.

Al cabo de unos años, la falda larga ha recobrado su imperio en las fiestas nocturnas. Los señores yanquis han aceptado la imposición de los modistos de París, a condición de que las lindas danzarinas muestren bajo el revuelo ondulante de la seda y los encajes los pies desnudos, realzados, como una joya en su estuche, por coturnos como los que usaban en las fiestas báquicas las ciudadanas de Atenas y de Roma, con el aditamento de un tacón Luis XV y de una joya rica, sirviendo de broche a la estrecha banda de cuero de serpiente verde-tilo o azul-de-rey, que ciñe a la planta del pie la breve suela, pasando entre los dedos pulgar e índice y cruzándose sobre el empeño. Y claro es, que si los pies han de mostrarse desnudos, desnuda de toda media han de quedar las piernas, a merced de su rápido mostramiento de los fluctuaciones de la falda en las evoluciones de la danza. Y estos pies, así enaltecidos, así encumbrados a categoría de obras bellas de la Naturaleza, sus gestionadoras del amor, ¡qué exquisitos cuidados necesitan!

Si no es tan extrema tortura como, antiguamente, las mujeres chinas, también los pies de las europeas se deformaban en la cárcel estrecha de calzados que tenían como misión principal la de parecer pequeños. Y ahora, para mostrar los pies desnudos, hay que someterlos a una reeducación y hay que reconvertirlos nuevamente para que recuerden en su prodigiosa estructura aquellos pies de Venus, cuya belleza hacen desfallecer de envidia y de admiración a las espumosas irisadas de la ola del mar en que nace.

He aquí un arte nuevo para la fecunda inventiva de los parisien-ses. En los consultorios de belleza se dispone ya de una completa maquinaria y de sutiles procedimientos y de milagrosos untos y de prodigiosas descargas de ondas eléctricas y luminosas para enderezar los dedos que se apelmazaron en la estrecha cárcel de los zapatos coquetones; para siluetear los tobillos que se redondearon demasiado; para suavizar y disimular bajo la piel los músculos que se vigorizaron excesivamente en los juegos del estadio; para conformar las uñas y cubririrlas, no de rojo vivo que da la sensación desagradable de heridas sangrantes, sino de suave tono de nácar o de colores

ténues que combinen con los matices de la breve materia del co-turño o de la falda. Y aún se llega a más, porque talentados doctores prestan en los consultorios de belleza los nuevos servicios de la cirugía estética, tan distante de la rudimentaria técnica de los antiguos pedicuros o callistas. ¡Viva el pie libre en la sociedad libre! Tal es el lema de la nueva cruzada emprendida para conquistar un derecho más con que liberar a nuestras mujercitas de las tiranías del pasado.

París, sin embargo, no llega aún a las liberalidades con que algunos Estados de la Unión yanqui han completado el código de los Derechos de la Mujer, que da ciento y raya al de los Derechos del Hombre proclamado por la Revolución francesa. Ya no se trata del pie libre ni del desnudismo integral ni del retorno a la plena Naturaleza en islas del Pacífico, sino de la absoluta liberación de la mujer en plena sociedad. En Europa vieja, los países que han admitido el divorcio, lo han sometido a lentas tramitaciones curialescas y costosa intervención de abogados. En el Estado de Nevada se ha reducido todo el mamotreto de los autos a una breve solicitud escrita en una cuartilla de papel y a una ratificación verbal ante el tribunal. Total, seis minutos. Y hay ya peregrinaciones de divorciadores que acuden a Reno, capital del Estado, en busca de su liberación conyugal. Las agencias yanquis envían a los periódicos europeos telegramas narrando historias picarescas de este suceso, pero nada tan nuevo, tan original como este anuncio que encuentro en el diario español "La Prensa", de Nueva York: "Divorcio en Reno.—Habiendo residido allí siete semanas, me place ofrecerte para explicar las nuevas leyes del divorcio en el Estado de Nevada. Consejos buenos, sanos y prácticos con respecto a los procedimientos, costo, detalles, etc. Escriba: Box, 75,151-5th avenue, Nueva York."

Para la moral yanqui forjada entre Calvino y Franklin, según un estudio que acaba de publicar el profesor de la Escuela de Ciencias Políticas André Siegrid, tanto importa el pie desnudo como la conciencia ancha. Y es seguro que en los días pasados, desde que leí ese anuncio, se haya organizado con arreglo a estrictos métodos americanos, el divorcio por correspondencia. Así, si quiere renovar el mobiliario de su hogar, escriba el complaciente informador de Nueva York...

DIONISIO PEREZ  
(Prohibida la reproducción).

Los teléfonos de EL ADELANTO, son:  
Redacción e Imprenta, 1.924.  
Administración y Librería de Núñez, 1.018.

### UN INCENDIO EN MACOTERA

En unos pajares de la calle de Cifuentes, señalados con los números 27 y 29, del pueblo de Macotera, se inició un fuego que adquirió grandes proporciones.

Rápidamente acudieron las autoridades, fuerzas de la Guardia civil y el vecindario, que lograron la extinción del fuego a la hora y media de iniciado.

Los pajares son propiedad de los vecinos Pedro Blázquez Zaballo y Juan Alonso Blázquez García.

Los daños causados se calculan en unas 750 pesetas.

El fuego fué casual.



De las bodas de plata con su cátedra del doctor Cañizo.— Grupo de concurrentes al banquete en honor del doctor Cañizo a la puerta del Gran Hotel.

(Foto Ansedé y Juanes).

### ¿UN AERODROMO EN SALAMANCA?

Nuestro querido amigo, don Jesús Montejo, ha tenido ocasión de hablar en Madrid con el conocido aviador, comandante don José Lecea, quien le ha comunicado su propósito de establecer en nuestra ciudad un aeródromo civil escuela de aviación.

Con dicho objeto, en breve vendrá a ésta referido jefe militar.

Toda la correspondencia de EL ADELANTO se dirigirá al APARTADO DE CORREOS NUM. 10

La paparrucha del día.—Sigue el imperio de los más espantables rumores y de los más incomprensibles absurdos. El último en circulación, es el referente a la misteriosa aparición, en una de las calles céntricas de la ciudad, de dos enormes panes, en cuyo interior había, según unos, dos formidables bombas. Y según otros, mortíferos venenos, capaces de llevar a la sepultura a toda una ciudad.

Afortunadamente, los susodichos panes, olvidados, sin duda, por algún precipitado industrial, ni contenían en su interior más que sabrosa miga, ni la que metafóricamente tiene el asunto vale la pena de romperse por ella los cascos. Y, hasta el próximo y "sensacional" infundio.

### SUSCRIPCION PARA LOS OBREROS SIN TRABAJO

En la alcaldía han comenzado a recibirse donativos para la suscripción con destino a los obreros sin trabajo. He aquí la primera lista:

|   | Pesetas.        |
|---|-----------------|
| Obreros de la Caja de Crespo Rascón                             | 50,00           |
| Señora viuda de Higinio Gómez                                   | 100,00          |
| Por conducto del señor Obispo, una persona que oculta su nombre | 500,00          |
| Don Gaspar Alba   | 200,00          |
| Don Angel Dominguez   | 25,00           |
| Uno cualquiera  | 5,00            |
| Funcionarios municipales, primera lista                         | 460,00          |
| Don Domingo Hernández   | 10,00           |
| Doña Esperanza González   | 5,00            |
| Un donante  | 50,00           |
| <b>Total</b>  | <b>1.405,00</b> |

Los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia han puesto en conocimiento del alcalde, que en la nómina de primero de mes dejarán un día de haber para la suscripción.

Los donativos se reciben en la alcaldía. La cantidad que se recaude no será repartida entre los obreros, sino invertida en obras útiles a la ciudad, donde aquéllos puedan encontrar trabajo.

De las bodas de plata con su cátedra del doctor Cañizo.—Este y sus compañeros y discípulos en el acto de la Universidad.

(Foto Ansedé y Juanes).



### POLITICA LOCAL

#### ALIANZA REPUBLICANA. - JUNTA GENERAL

Esta noche, a las diez y en el nuevo domicilio, calle de Crespo Rascón, número 19, local de la Providencia antiguamente de la Cámara de la Propiedad Urbana, celebrará Junta general el partido; entre otros asuntos para tratar, del nombramiento de candidatos para las Cortes Constituyentes.

Por ser asuntos de gran interés, se ruega a los afiliados su asistencia, dándose por convocados los que no hubieran recibido citación a domicilio por el presente aviso.—El secretario.

#### JUVENTUD REPUBLICANA. - JUNTA GENERAL

Para un asunto urgente se convoca a los afiliados de la Juventud Republicana a Junta general, en el domicilio social, Quintana, 9, a las ocho de esta noche.

Se ruega la puntual asistencia.—El Comité.

#### AGRUPACION SOCIALISTA

Hoy, miércoles, a las nueve de la noche, se reunirá la Agrupación Socialista en la Casa del Pueblo, para el nombramiento del candidato que ha de luchar en las próximas elecciones de Cortes Constituyentes, por dicha Agrupación Socialista.

Se ruega la asistencia de los agrupados.

### HABLANDO CON EL GOBERNADOR CIVIL

#### TRANQUILIDAD. - VISITAS. — LA CRISIS DEL TRABAJO

Nos manifestó ayer el Gobernador civil que la tranquilidad continuaba siendo absoluta en toda la provincia.

Seguidamente nos habló de la crisis del trabajo y nos manifestó que la clase patronal del Ramo de Construcción, comprendiendo la situación de los obreros, a virtud de la crisis reinante y creada principalmente por los muchos trabajadores que han venido a Salamanca, empeorando la situación de los obreros salmantinos, para aliviar a éstos habían comenzado a despedir trabajadores que no son de la ciudad.

Terminó diciéndonos que le habían visitado numerosas comisiones de pueblos para testimoniar su adhesión al nuevo régimen.

#### PROPAGANDA REPUBLICANA

El domingo se celebraron mítines de propaganda política en los pueblos de Abusejo, Sepulcro-Hilario y otros, en los que hablaron los señores don José Andrés Manso, don Rafael de Castro y don Joaquín Fernández.

### NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Nacimientos: María López Benito y María Martín Fraile.

Defunciones: Marcelo Colmenero Vicente.

## Más de la Compañía Nacional de los Ferrocarriles de España

La Compañía Nacional de los ferrocarriles del Oeste de España ha modificado sus horarios.

Al modificar sus horarios la Compañía, se figura uno, habrá tenido en cuenta la mejora de los servicios, y debe pensarse que, en vista de la campaña—que no por ser llevada por personas sin importancia, como yo lo soy, deja de estar llena de justicia—quiere dar mayores facilidades al viajero, ya que impide, en la medida de sus fuerzas, que son muchas, la implantación de un servicio rápido de viajeros en automóvil, que inicialmente ofrece el viaje de Salamanca a Madrid, o viceversa, en 4,30 horas, desde la Plaza Mayor de Salamanca a la Plaza de Canalejas de Madrid, teniendo el propósito de llegar a reducir el viaje en cuarenta minutos.

Si el hecho de solicitarse esta línea y el de poner de relieve en la Prensa las malas, las pésimas condiciones en que se verifica el viaje a Madrid por ferrocarril, ha sido la causa de que se mejoren los servicios, podemos darnos por satisfechos.

Pero estudiamos el horario:

De Salamanca saldrán—según el nuevo horario—para Avila, tres trenes: A las 7,12 de la mañana, a las

10,35 y a las 13,53, para llegar a Avila a las 10,34, 17,35 y 16,40.

Desechemos el mercancías 332, por perezooso. Este tren se duerme, indudablemente, entre Salamanca y Avila, pues tarda casi siete horas!

Si quisiéramos continuar en él, a Madrid, deberíamos tomar un rápido de las 18,17, que no lleva tercera, y que llega a Madrid a las 20,35.

¡Es mucho viaje este de doce horas justas!

Por eso sería preferible salir en el de las 13,53, que llega a Avila a las 16,40 y puede enlazar con el de las 17,10, que llega a Madrid a las 20,10.

Hasta ahora, la mejora de los servicios no aparece por ninguna parte. ¡A ver si, "a lo mejor", no resulta mejora!

Este tren de las 7,12 ¿podrá ser la solución? Oficialmente, no lo es, porque llega a Avila a las 10,34, pero no puede enlazar hasta las 17,10, enlace que también tiene el que sale de Salamanca a las 13,53. No creo que haya quien se dé el madrugón y pierda casi siete horas. Lo curioso es que de Avila sale para Madrid a las 10,06 un tren, esto es, veinticuatro minutos antes de llegar a Salamanca. Si se hubiera tenido en cuenta esto, se debía haber procurado ganar esos veinticuatro minutos, o saliendo algo más pronto, o haciendo mejor marcha, para llegar a Madrid a las 14,50. "Siete horas de viaje"—la hora de llegada, casi las tres de la tarde, no la más útil, en verdad—para llegar a Madrid; pero al fin...

He dicho que estas son las combinaciones; según los documentos oficiales; si es de otra manera, si existe algún tren que salga de Avila a Madrid antes de las 17,10 y permita enlazar al de Salamanca, debe decirlo la Compañía y consignarlo en los horarios oficiales.

Pero éste, en las observaciones respecto del tren en cuestión, dice solamente que el tren 322 enlaza en Avila con el tren mixto 31, para Hendaya.

Debemos confesar sinceramente, que el horario del 7 de Abril de 1931 de la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España, ha empeorado el servicio. Y ha creado un tren, el 322, que sale de Salamanca a las 7,12 de la mañana, que no comprendemos qué necesidad viene a llenar.

En cambio, se ha suprimido el viaje de noche a Madrid, con notorio perjuicio para el viajero.

El único viaje posible es el de salir a las 1,53 de Salamanca y llegar a Madrid a las 8,10 de la tarde. Viaje de seis horas y diez y siete minutos de estación a estación, esto es, de casi siete horas de domicilio a domicilio.

Es, indudablemente, una manera de resolver cuestiones la que tiene esta Compañía.

Veamos ahora de Madrid a Salamanca. De Madrid hacia el Norte, pasando por Avila, salen once trenes, por lo menos.

A las seis de la mañana, uno, que llega a Avila a las 10,31, y puede enlazar con el que sale de Avila para Salamanca a las 11,10, y llega a Salamanca a las 13,50, pero no nos conviene, porque ese mismo enlace podemos obtener saliendo a las 8,15. ¿Por qué hemos de perder dos horas?

Otro, sale de Madrid a las 9,50; a las doce, en Avila; a las 13,52, sale para Salamanca, y llega a las 20,42. No conviene; día perdido; más de doce horas de viaje... Fuera con él.

Todos los demás que salen de Madrid... pues ¡ni enlace! También ha quedado suprimido el viaje de noche de Madrid a Salamanca, a no ser que se quiera salir de Madrid a las 22,45, llegar a Avila a las 2,24, esperar hasta las 6,15, llegar a Salamanca—¡y cómo se llegará!—a las 9,37.

¡Magnífico viaje! Hora inmejorable para que el viajante visite el comercio, el turista comience su ruta de visita, el negociante emprenda sus negocios, si no tuviera encima una noche sin dormir... y con las inmensas comodidades que ofrece el material de la Compañía de los Ferrocarriles del Oeste de España.

He aquí cómo han quedado las comunicaciones entre Salamanca y Madrid con el nuevo horario.

Me voy a permitir unos razonamientos sobre el panorama de comunicaciones que antecede.

En primer lugar, ¿es que Salamanca y su provincia, Ayuntamiento, Diputación, Cámara de Comercio, el pueblo en general, no siente la necesidad de tener con Madrid comunicaciones rápidas, cómodas, fáciles, baratas? ¿Es que yo estoy alucinado al creer que Salamanca tiene derecho a exigirlos y puede tenerlos?

Porque si no interesa, si el horario, éste o el otro, parecen bien, llenan las necesidades... entonces... la Compañía "interpreta cumplidamente" las aspiraciones salmantinas.

Pero yo oigo constantes protestas... no hablo con persona que no piense como yo en este asunto... y, sin embargo...

Puede suceder:  
1.º Que la Compañía no pueda mejorar el servicio.  
2.º Que no quiera.  
3.º Que no sepa.

Cualquiera de estos tres supuestos, tiene una pregunta. ¿Si la Compañía no puede, no quiere, o no sabe, y, sin embargo, es preciso establecer un mejor sistema de comunicaciones entre Salamanca y Madrid, no será cosa de buscarlo? Y si no hay ni que buscarlo, si se dá planteado, ¿se puede admitir que la Compañía, sin razón, sólo por mantener un interés particular,

### JUNTA DE MENDICIDAD

#### SESION DE ANOCHE

Se celebró a las ocho, presidiendo don Manuel González Calzada, y con asistencia de los señores don José León y Muñiz, don Guzmán Buxaderas, don Fernando Sánchez Angoso, don Jerónimo Juan González, don Matías Quintano y don Siro Gay.

Se aprobó el acta de la última y seguidamente conoció la junta del estado comprensivo de los necesitados que han comido en la Mendicidad durante el mes de Abril.

Según la relación leída, comieron 60 hombres, 121 mujeres y 150 niños. En total, 331, distribuyéndose durante el expresado mes 19.830 raciones.

En el albergue nocturno pernoctaron en dicho mes 67 transeúntes.

Se aprobó esa relación, como asimismo el balance referente al indicado mes, cuyo resultado es el siguiente: Ingreso, 2.319 pesetas; gastos pesetas 4.415,80; déficit, 2.096,80.

Desde el día 17 del mes actual, ha quedado reducido el número de comensales en la Mendicidad a 27 hombres, 63 mujeres y cinco niños. Total, 95 personas.

Se habló de otros asuntos de régimen interior, levantándose la sesión.

### PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Depositario pagador, 177 pesetas; don Ladislao Gil, 24,297; don Emilio Rubio, 103,96; don Carlos García del Arco, 962,87; don Juan Martín, 668,28; don Higinio Severino, 209,09; don Joaquín García Pericacho, 1,953,62; don Adalino Crespo, 485,89; don Román Lajas, 606,89; don Francisco Martín, 88,99; don Hipólito Sanjuán, 60,69; don José María Sánchez, 227,71; don José Alonso, 809,15; don Francisco Manuel Hernández, 137,52 pesetas.

perjudice a los generales de Salamanca? Y si una empresa, buscando su interés particular, propone la solución dando cuantas facilidades requiere el interés general, ¿no deben los que de éste son curadores ayudar a esta empresa, no por el interés particular de la misma, sino por lo que contribuye al interés general? ¿Que es poderosa la Compañía? ¿Quien le dió el poder, puede quitárselo, y obrando justamente.

De modo que, de un lado, una Compañía que, atendiendo a su conveniencia, perjudica al servicio público; de otro, una empresa que, atendiendo a su interés, beneficia al público en general, ¿de dónde está la razón? No creo que haya que quebrarse la cabeza para dar con la solución.

En un artículo de José Trinchant, en EL ADELANTO, persona competente en asuntos de ferrocarriles, se decía, pocos días ha, que los transportes en automóviles no podrán sustituir a los transportes ferroviarios. Yo no lo sé realmente y no puedo discutirlo.

Pero afirmo, en el caso concreto de las comunicaciones entre Madrid y Salamanca, que el transporte de viajeros y de pequeñas mercancías en automóvil es más rápido, más cómodo, más barato, más sencillo, y lo puedo probar.

Es más rápido, porque dado el estado de la carretera y la vía, siempre el automóvil ha de sacar una hora de ventaja al tren. En el estado actual de ambos servicios, la ventaja en favor del automóvil es de cerca de dos horas.

Es más cómodo, porque el viajero toma un asiento en la Plaza Mayor de Salamanca y puede conservarlo hasta llegar a la Plaza de Canalejas, en Madrid, sin trasbordos ni esperas, ni bajadas y subidas a las estaciones, ni traslado de equipajes. Y tengan, además, en cuenta, que los asientos propuestos por la línea de automóviles son sillones individuales de brazos, perfectamente muelles, y a razón de diez asientos por automóvil.

Es más barato, pues tomando como tipo los servicios en primera clase de ferrocarril y los del automóvil en la clase primera, resulta:

Salamanca a Madrid, en ferrocarril: Billete de ida o vuelta, primera clase, 39,35 pesetas; carruaje a la estación de Salamanca, una; maleta, 0,50; carruaje en Madrid, dos. Total, 42,85 pesetas.

Billete primera, ida o vuelta, a Madrid, en automóvil, con derecho a 15 kilogramos de equipaje, desde la Plaza Mayor a la Plaza de Canalejas, 25 pesetas.

Billete primera clase, ida y vuelta Salamanca.—Madrid, 45,70 pesetas; carruaje Salamanca, una; maleta, 0,50; carruaje Madrid, dos. Total, 49,20 pesetas.

Billete primera, ida y vuelta, Salamanca a Madrid, en automóvil, con derecho a 15 kilogramos de equipaje, 44 pesetas.

En tercera clase, la Compañía cobra por billete de ida y vuelta a Madrid 17,80, y el automóvil lo puede hacer, porque de momento, la línea de automóviles sólo tiene organizado el servicio para automóviles de primera clase, pero tiene estudiado el viaje en tercera clase al precio que expongo, aproximadamente.

Así está la cuestión. Si la Compañía puede, quiere y sabe organizar de otro modo el servicio... no sé por qué no lo hace.

Si el servicio de automóvil es peor, más caro, menos rápido, más molesto... lo podrá decir la realidad el día en que circulen los automóviles, lo que creemos no ha de estar tan lejano como desea la Compañía, y a pesar de su omnipotencia, pues tengo la confianza plena que el Gobierno actual ha de hacer justicia.

NICOLAS ESCANILLA

**HACEN FALTA**  
Representantes para Salamanca y pueblos de la provincia para la venta del  
**"ANIS REPUBLICANO,"**  
Marca Registrada  
Dirigirse con buenas referencias a  
**E. FUERTES**  
Fábrica de Licores. - IRUN (Guipúzcoa)

**CONFERENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POR EL ALUMNO DON MANUEL GARCIA Y GARCIA**

El ciclo de conferencias que venían celebrándose en este centro docente, con motivo de la excursión científica realizada por los alumnos del último año de la Facultad, acompañados de sus profesores, terminó ayer con la muy brillante pronunciada por el aventajado estudiante don Manuel García y García.

Presidió el decano de la Facultad, señor González Calzasa, acompañado de los profesores, don Mariano Sesé, don José Bustos, don Ignacio Ribas, señorita Petra de Prada, don José García Isidro y don Eduardo Tapia.

El conferenciante expuso las visitas hechas a la fábrica de armas de Oviedo, cañones de Trubia, fábrica de botellas "La Fabril", y fábrica de cemento, situada en Tuella de Veguín. Todas estas instalaciones radicantes en Asturias.

También expuso extensamente sus impresiones sobre las fábricas de cobre y latón de Lugones; de amoníaco sintético de la Duro Feguera y la fábrica de zinc en Arnao (Avilés), también radicantes en Asturias.

Asimismo refirió con fácil palabra y corrección las instalaciones de la fábrica de loza de Gijón, de agua oxigenada de León, de la Sociedad de Productos Químicos y la fábrica de curtidos de Salamanca de don Luis García Romo.

El joven conferenciante fué muy aplaudido. Al terminar, el señor González Calzasa, dió por clausurado el ciclo de conferencias, anunciando que la Memoria de la excursión se elevará al Patronato.

Estas excursiones demuestran el trabajo que realizan los escolares que figuran en ellas, como asimismo el aprovechamiento que se obtiene para la enseñanza.

**REMITIDO**

A los Ayuntamientos de San Esteban de la Sierra, Valero, San Miguel de Valero, Linares, Santibáñez de la Sierra, Tornadizo, Molinillo y Cristóbal

En la "Gaceta" del 29 del pasado, figura el anuncio de las vacantes de Veterinario titular e Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias de San Esteban de la Sierra y siete anejos; causa de la vacante, por renuncia.

Ya en el pasado Septiembre se anunciaron dichas titulares, y el número de concursantes a ellas fué de diez o doce, entre ellos el que esto escribe y don José Gómez Nieto, compañero de Santibáñez de Béjar, que fué nombrado en propiedad, renunciando después y seguir interinamente sirviéndolas, como ya lo hacia, desde una distancia de 60 kilómetros como mínimo.

Con motivo de este segundo anuncio, "La Semana Veterinaria", fecha del 17 de Mayo, dice: "Acerca de una vacante.—Don José Gómez Nieto, Veterinario de Santibáñez de Béjar (Salamanca), nos ruega la publicación de la siguiente nota: Habiéndose anunciado las vacantes de Titular y Pecuaria de San Esteban de la Sierra (Salamanca) y siete anejos, llamo la atención sobre este anuncio para que cuantos compañeros les convenga solicitar, se informen antes de mí, que les pondré al corriente de todo lo que se relaciona con este partido."

Sobre esta nota llamo la atención de los Ayuntamientos que componen el partido y vean la finalidad que persigue con ella el señor Nieto, cual es que nadie solicite sin antes pedir informes a él. Dichos informes supuestos serán los que siguen: que no es partido para vivir un Veterinario; que el público no paga nada por asistencia facultativa, y si lo hacen, se trata de una miseria, que pagan en vino y patatas; que la distancia entre los anejos es larga; que éstos no reportan ni los gastos de locomoción, para con todo esto conseguir que nadie solicite y seguir el interino, cobrando las titulares sin más trabajo que durante la época del sacrificio de cerdos, ir una vez por semana.

Esto estará muy bien para el señor

Nieto, pero los Ayuntamientos no deben tolerar el que esto siga igual, y deben tener en cuenta que antes que los intereses de un vecino, están los del pueblo, y no olvidar en la responsabilidad que pueden incurrir si el reconocimiento de reses de cerda no se hace en condiciones que aseguren la sanidad de las mismas, y se evitarán casos como el ocurrido en la pasada época de sacrificio al vecino de Valdelacasa, que compró carne de cerdos sacrificados en Cristóbal sin haber sido reconocidos, y al hacerlo el compañero de Valdelacasa, resultaron con triquinosis.

Todo esto se evita con que el Veterinario que nombren sepan positivamente que va a desempeñar los cargos con residencia en San Esteban.

Al hacer estas manifestaciones, no me guía ningún egoísmo particular, toda vez que no pienso acudir al concurso, y si sólo el que los Ayuntamientos no ignoren la nota a que aludo.

También a la clase Veterinaria les explicaré el por qué el señor Nieto publica la nota en "La Semana".

**OLEGARIO NOTARIO**  
Veterinario  
Salorino (Cáceres), 18 Mayo 1931.

**AGRICULTORES**

El tiempo de las grandes tormentas se acerca; proveeros con anticipación de los ya célebres **TORPEDOS GRANIFUGOS**. No olvidéis que una caja de los mismos, en un término municipal, os tiene a cubierto vuestras cosechas de pedricos.

Algunos de los particulares y términos municipales que los han adquirido y pueden solicitar informes:

Arceñiano, Valverdón, Castellanos de Moriscos, Palencia de Negrilla, Gomcello, Doñinos, El Tejado, Castrejón, San Pedro de Rozados, Forfoleda, Cardenosa, Cantalpiño, Villares de la Reina, etc., etc.

Pedid informes y presupuestos a Pablo García, Armería y Guarnicionería, Plaza Mayor, 43.

Los mejores cohetes para fiestas, son los que vende esta casa.

**PEPE**

MELENDEZ, NUMERO 25

**DESTINOS CIVILES.**—Guardia civil. En el concurso de este mes importantes destinos. Informes, Agencia ATLAS. Accidentalmente en Pérez Pujol, 4 y 6, 3.º Salamanca.

**ESPIGADERO.**—Se arrienda, para 3.100 cabezas, en Cantaracillo. Para tratar, con don Moisés Alvarez, en dicho pueblo. 4-4

**CASAS.**—Se venden dos, juntas o separadas, a la derecha de la Calzada de Toro, calle de Hijos de Antonio Gil, situadas al mediodía, de nueva construcción; una, capaz para seis camas, y la otra, cuatro; con todas las comodidades, agua, waters, patio y pila para lavar, en el precio de 8.500 y 6.500 pesetas. Informes, junto a las mismas, Higinio Hernández. 6-4

**SE ARRIENDA una cochera,** con agua y un local a propósito para almacén, en el Paseo de San Vicente. Informarán, en la librería de Núñez, Rúa, 25. 5-2

**ESPIGADERO.**—En Cantalpiño se arrienda con prados y pámpano para 3.000 ovejas. Dirijanse al señor Presidente de la Sociedad de Labradores y Ganaderos de dicho pueblo. 5-2

**AMA DE CRIA,** de veinte años, leche fresca y primeriza, se ofrece para criar en casa de los padres. Informará, Josefa Martín, en Galinduste. 3-3

**María A. de Vargas**  
PROFESORA EN PARTOS  
Exmatrona de la Casa de Maternidad. Plaza de Lavapiés, 4, principal, teléfono 70.603, Madrid.—Consulta profesional. Absoluta reserva. Hospedaje higiénico para embarazadas. Precios convencionales.

**COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES**

**Sesión de ayer**  
A las 21,30 del día de ayer, se celebró, en el domicilio social del Colegio de Agentes Comerciales, una importante junta de gobierno, bajo la presidencia de don Lorenzo Lucas, y con asistencia de los señores don Ladislao Flores, don Antonio Escalante, don Manuel E. Egido, don Francisco Cañada, don Tomás Hernández y don Porfirio Aree.

Comienza la sesión con una salutación dirigida por el señor presidente a los señores vocales últimamente nombrados en la junta anterior.

El señor Lucas tiene palabras de gratitud y deferencia para dichos señores por el sacrificio que se imponen al aceptar el cargo que se les confiere, con el fin de laborar por los intereses del Colegio.

Hace resaltar el entusiasmo que la junta de gobierno pone en toda su actuación, velando siempre por la realización de los fines profesionales y por el desarrollo, prosperidad y prestigio del Colegio. Da, por último, la bienvenida a los señores vocales y los alienta para que, en unión del resto de la junta, continúen la labor que, al aceptar el cargo, se han impuesto, cuya labor, si se ejecuta con interés y perseverancia, se verá compensada con el perfecto desenvolvimiento de los fines de la entidad.

Pasan después al estudio de los diferentes asuntos que figuran en el orden del día, llegándose a importantes acuerdos, previa discusión.

El señor tesorero, don Ladislao Flores, formula una propuesta de interés económico para el Colegio, y haciendo ver, con atinados razonamientos, a la junta, la necesidad de que se eleve a conclusión, se procede a votación, de la que resulta, por unanimidad, acceder a la importante proposición del señor Flores.

Se acuerda, asimismo, elevar una moción a Madrid, para conseguir de la Junta del Pleno se confeccione un fichero, en el que consten los antecedentes de aquellos colegiados que causaron bajas por causas reprobables, y después de dar a conocer a la junta las altas y bajas del Colegio, se acuerda formular las correspondientes denuncias a varios agentes clandestinos, a cuyo fin ya constan en la secretaría del Colegio los antecedentes precisos.

Se levanta la sesión, que dura dos horas, por no haber más asuntos de que tratar.

**ZAMORA AL DIA**

(Conferencia telefónica de nuestro correspondiente).

**LADRONES EN UN TEMPLO**

Zamora, 19 (nueve y media noche). Esta mañana, el templo parroquial de San Juan de Puerta Nueva, apareció con las puertas abiertas.

El sacristán avisó al párroco, quien dió cuenta a la Guardia municipal de lo que ocurría, recorriendo la iglesia y observando que se encontraban abiertas las puertas de la torre y de la sacristía, con algún desorden en los cajones de ésta última.

El ladrón o ladrones violentaron algunos cepillos, llevándose las cantidades que en ellos había y descajando el cepillo del Pan de San Antonio, que no ha aparecido.

Ayer, por la mañana, unos chiquillos, que hacen oficio de monaguillos, notaron la presencia de un sujeto en la escalera de la torre, dando aviso de ello y desapareciendo aquél. Se conoce que el golpe estaba bien preparado y que debieron quedarse los ladrones dentro de la iglesia.

La policía realiza gestiones para encontrar a los autores del robo.

**UN INCENDIO**

En el pueblo de Bóveda de Toro, se produjo ayer tarde un incendio en el domicilio del vecino Felipe Hernández González. El viento imposibilitó que los trabajos que se hicieron por la Guardia civil y el vecindario para sofocar el fuego, tuviera felices resultados.

Las llamas ocasionaron grandes daños en el inmueble, casi destruyéndolo y quemando, además, veinticinco quintales de trigo, harina y enseres

y efectos domésticos. No ocurrieron desgracias personales, pero las pérdidas materiales son de consideración.

El motivo del siniestro es el de haber puesto al rojo el horno del pan.

**SESION DEL AYUNTAMIENTO**

Añoche, a las ocho, celebró sesión extraordinaria el pleno de la Corporación municipal para tratar del problema de la enseñanza y del número de escuelas a construir.

No se pusieron de acuerdo sobre este asunto, acordando que una comisión se traslade a Madrid para hablar con el ministro sobre el problema de la enseñanza en Zamora y la construcción de la nueva Casa de Correos.

**TOMA DE POSESION**

Mañana, miércoles, tomarán posesión de sus cargos los miembros de la Comisión gestora de la Diputación provincial, don Quirino Salvadores y don Emilio Corti.

**EL CORRESPONSAL**

**SE VENDE** automóvil conducción interior, marca "Oaklan", inmejorable estado. Informes, Afueras de Toro, número 20 (frente a la Alamedilla). 7-4

**ESPIGADERO.**—Se arrienda, en Valcuervo, término municipal de Valverdón, para cuatrocientas cabezas lanares, con abundantes aguas al río. Para tratar, con el rentero. 8-7

**SE ARRIENDA** espigadero y pampañera para 400 cabezas, en Carpio (Valladolid). Para tratar, con el Presidente del Sindicato Agrícola, en dicho pueblo. 8-6

**CASA.**—Se vende en Salamanca, en la calle San Pablo, señalada con el número 39. Para entenderse, con don Avelino Martín Cascón, o doña María Lázaro, viuda de Dorado, en Ciudad Rodrigo. 5-4

**SE ARRIENDA** en Tejares el baile de "La Matusa", con magnífico manubrio. Para tratar, con Eugenio Hernández, en Tejares. 3-3

**SE ARRIENDA** espigadero en Cantalpiñera, para 4.000 cabezas lanares. Para tratar, con don Primitivo Cabrera. 10-4

**SE ARRIENDAN** habitaciones en la planta baja de la casa número 28, de la calle de Toro, para despacho o consultorio. En el piso segundo informarán. 8-4

**PASTOS.**—Se arriendan, desde esta fecha hasta San Miguel, para 400 vacas, en la dehesa los Arévalos. Para tratar, con el rentero o montaraz, en la misma. 8-6

**SE VENDE,** un motor de gasolina, marca LISTHER, de 5 caballos, pudiendo someterlo a prueba y con facilidades de pago. Informará, Eloy Miguel, en Fuente de San Esteban. 8-2

**URGE VENTA** casa por testamentaria. Informes, Plaza de la Fuente, número 1 (entresuelo). 4-2

**INSTALACIONES AUTO ELECTRICAS.**—Reparaciones de acumuladores, dinamos, magnetos, cazos, planchas y toda clase de aparatos eléctricos. La más económica. San Pablo, número 23. 8-2

**ESPIGADERO.**—Se arrienda espigadero para trescientas ovejas, en Guadino, a cuatro kilómetros de Salamanca. Para tratar, con José Diego, en dicha dehesa. 3-2

**ERUPCIONES DE LOS NIÑOS**  
Se curan con rapidez con  
DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO  
De venta en droguerías y farmacias

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA**

**ANUNCIO**

Acordada por el Consejo de Administración de esta entidad la construcción de un Preventorio-Escuela en los terrenos que posee en el paseo alto del Rollo, de esta ciudad, se hace saber por este anuncio a todos los que puedan tener interés en las obras, que durante un plazo que terminará el día 23 del actual, a las seis de la tarde, y en la Administración del Establecimiento en esta ciudad, se admitirán proposiciones optando a la realización de las obras con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que podrán ser examinados durante las horas de oficina.

Las proposiciones serán extendidas en papel de la clase octava y dirigidas en sobre cerrado al Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca. Irán acompañadas de la cédula personal del proponente, correspondiente al presente ejercicio; del recibo de la contribución industrial como maestro de obras o albañil, expedido en el último trimestre; del recibo o recibos que acrediten hallarse al corriente en el pago de las cuotas del Retiro Obrero, sin débitos pendientes por este concepto, y de los que justifiquen haber satisfecho las cuotas del Comité paritario interlocal de la industria de Construcción. Se acompañará también el resguardo que acredite haber hecho en la Caja del Establecimiento el depósito del 5 por 100 del presupuesto general de las obras, que asciende en total a pesetas 371.368,92 (trescientas setenta y un mil trescientas sesenta y ocho pesetas y noventa y dos céntimos).

La falta de cualquiera de estos requisitos, así como no ajustarse literalmente la proposición al modelo que se inserta al final de este anuncio, serán causa suficiente para que el pliego y proposición correspondiente sean rechazados en el acto de la apertura sin más consultas ni dilaciones. Lo mismo ocurrirá con la proposición que suponga aumento en el presupuesto de la obra.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional de las obras al mejor postor tendrá lugar el día 25 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca. El acto será presidido por el Presidente del Consejo de Administración, con la asistencia del secretario del mismo y de un notario de la ciudad, que levantará acta de la subasta.

La adjudicación definitiva se hará el 28 del actual, debiendo comenzarse las obras inmediatamente.

Será obligatorio al contratista que resulte adjudicatario de las obras, el cumplimiento de la legislación del trabajo y de todas las leyes sociales protectoras de los obreros, quedando afectada la fianza al cumplimiento de estos deberes, al mismo tiempo que garantiza la bondad de la obra.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será elevada a definitiva por el adjudicatario durante los ocho días siguientes a la adjudicación, el importe de esta fianza será del 10 por 100 del presupuesto de contrata. Y podrá constituirse en metálico, efectos públicos en la forma corriente o con garantía hipotecaria de la misma manera que se hacen las operaciones hipotecarias de esta Institución.

Los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Salamanca, 11 de Mayo de 1931.—El presidente, **Fernando García Sánchez.**

**Modelo de proposición**

Don F. .... de T. .... vecino de ..... con cédula personal de clase ..... número ..... tarifa ..... se comprometo a realizar las obras de construcción de un Preventorio-Escuela que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca desea llevar a cabo en los terrenos que a tal fin posee en el paseo del Rollo, con arreglo a todos los documentos del proyecto redactado por el arquitecto, don Joaquín Secall, y a las especificaciones del anuncio de subasta, por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos. (El precio se estampará en letra y en número.)

Fecha y firma del proponente.

**MUGICA, ARELLANO Y COMPAÑIA**  
**TRACTORES DEERING**  
DOS TAMAÑOS: 1020 Y 2236 CV. DE POTENCIA EFECTIVA. SEGUROS EFICIENTES DE MANEJO FACIL Y DE REDUCIDO CONSUMO  
SE SUMINISTRAN COMPLETOS, CON MAGNETO, REGULADOR, POLEA, GUARABARRROS, ETC. MUCHOS CIENTOS DE AGRICULTORES ESPAÑOLES POSEEN TRACTORES DEERING. INFORMESE POR ELLOS MISMOS  
**TRILLADORAS RUSTON**  
DE CONSTRUCCION NACIONAL BAJO LOS PLANOS Y CON LA GARANTIA Y DIRECCION TECNICA DE LA CASA RUSTON ETC. HORNSBY, LTD-LINCOLN (INGLATERRA)  
¡LA MEJOR TRILLADORA INGLESA AL VENTAJOSO PRECIO DE LA CONSTRUCCIÓN NACIONAL!  
MAQUINARIA AGRICOLA DE TODAS CLASES Y DE MARCAS DE REPUTACION MUNDIAL  
**Casa central: PAMPLONA**  
SUCURSALES:  
Almazán. Antequera. Badajoz. Barcelona. Burgos. Cáceres. Ciudad Real. Córdoba. Ejea de los C. Estella. Huesca. Jaén. Jerez de la F. León. Lérida. Lugo. Madrid. Rioseco. Salamanca. Sevilla. Tafalla. Talavera de la R. Tudela de Ebro. Valencia. Valladolid. Vitoria. Zamora. Zaragoza.

# NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS  
Cinturones

¿Que se llevaban ya hace tres años y hace cinco y hace diez? No; se llevaban unas tiras a las que se daba el nombre de cinturón, pero impropiamente, porque el Diccionario y el sentido común están de acuerdo en que un cinturón debe rodear la cintura, cosa que no sucedía hace menos de diez años y más de tres.

Ya colocado otra vez en el lugar que legítimamente le corresponde, el cinturón vuelve a ser menos un adorno que una parte indispensable de nuestro traje, como lo fué sin duda en los tiempos primitivos, en que el vestido femenino era una especie de saco con tres aberturas para pasar la cabeza y los brazos, y una cuerda para ceñirlo al talle.

El adorno consiste en la variedad de cinturonos, que es inmensa, puesto que comprende cuantos se han inventado hasta hoy, y cuantos pueden inventarse, si es que cabe la posibilidad de que se inventen todavía cinturonos inéditos.

No existen normas fijas para los cinturonos actuales; puede decirse que los que son anchos hacen más "de día" que los estrechos; sin embargo, si bien es verdad que el cinturón de cuero de cuatro dedos de ancho es propio para trajes de tipo sastre o callejero, y el de tejido, de dos dedos de ancho, para vestir de noche, en cambio en los vestidos de tarde, sencillos, se hacen muchos cinturonos estrechos de tejido, mientras que en los de noche se ven muchos de cinta, anchos.

Si acaso pueden apuntarse cuatro tipos de cierto interés:

La primera, es que en muchos abrigos de lana el cinturón es simulado, o sea que consiste en una franja incrustada.

La segunda que en muchos vestidos de tarde el cinturón forma, por detrás, un descenso acentuado en redondo.

La tercera, es que en muchos vestidos sencillos, de crepón o de lanilla, el cinturón, en vez de ser de tela o de cuero, es de cuero de color, a veces en un tono vivo, haciendo juego con los zapatos y el bolsillo.

En fin, en los vestidos de noche, cuando el cinturón es de tela ligera, igual al vestido, se forma con dos capas de tela, entre las cuales se coloca una tira de "grosgrain" para darle cuerpo; pero esta tira rodea el talle solamente, y las caídas—si las hay—son flexibles.

VIAJES

Han salido: Para su dehesa Castraz de Yeltes, don Ignacio Sánchez y Sánchez, con su familia.

—Han llegado: De Madrid, el comerciante de esta plaza don Paulino García.

—De Madrid, don Mariano Rodríguez Olivera, y su simpático hijo Alberto.

—De Valladolid, el industrial don Angel Domingo Martínez.

—De Madrid, el ganadero don Argimiro Pérez Tabernero.

ENFERMOS

Se encuentra restablecido de la dolencia que le ha retenido en cama, nuestro querido amigo, el joven abogado, don José Sánchez Peramato.

LA BODA DE HOY

Hoy, a las once y cuarto, en la iglesia de San Julián, tendrá lugar el enlace matrimonial de la simpática y bella señorita Socorrito Tabernero de Paz, hija del propietario y ganadero, don José Tabernero, de Iruel del Camarino, con el joven, don Evaristo Hernández Sánchez, hijo del que fué estimado amigo nuestro y conocido ganadero, don Manuel José Hernández, de Porteros.

Serán padrinos de los contrayentes, la bellísima señorita Casimira Muñoz-Orea, y don Luis Herrera García de Paredes, teniente de infantería, con destino en Avila.

Como testigos, firmarán el acta matrimonial, por parte de la novia, don Manuel Muñoz-Orea, don Antonio de Paz y Vidal Tabernero, don Victoriano y don Pio Tabernero, y por la del novio, don Vidal García, don Tomás Cortés, don Felipe y don Manuel Hernández.

Benedicirá la unión, el párroco de Sando.

Socorrito Tabernero, lucirá un rico vestido blanco de "crep georgette", con magnífico manto de encaje. El novio, vestirá de etiqueta.

Después de la ceremonia, los invitados serán obsequiados con un banquete en el Gran Hotel, que servirá un espléndido menú, y seguidamente se organizará un animado baile.

La feliz pareja, a la que sinceramente deseamos todo género de venturas en su nuevo estado, saldrán en viaje de luna de miel para distintas capitales de España y Extranjero.

Con tan fausto motivo, entre los novios se han cruzado valiosos regalos, así como los han recibido de sus familias y sus numerosas amistades.

Nuestra más cordial enhorabuena a los novios, que hacemos extensiva a sus respectivas familias.

VIDA EXTRANJERA

Los reyes de Inglaterra, que se habían de regreso en Londres, se proponen marchar el próximo 4 de Junio a Escocia, donde se alojarán en el castillo de Holyroodhouse.

—La reina Amelia de Portugal, después de pasar una temporada en Cannes—donde fué obsequiada recientemente con un almuerzo por el infante don Carlos—se ha instalado de nuevo en su residencia de Chesnay Versailles.

—La princesa Margarita de Broglie ha dado, en su casa de París, una recepción muy brillante, a la que asistieron distinguidas personas del Cuerpo diplomático y de la sociedad francesa.

limitaciones a la exportación del dinero español. Según esa disposición, subsiste la autorización, a los viajeros que pasen la frontera, para llevar consigo hasta cinco mil pesetas, pero entendiéndose por un viajero tanto una persona aislada como cada grupo familiar y doméstico que realice el viaje en la misma expedición o vehículo. Después, los que hubieren salido con cantidad superior a tres mil pesetas, no podrán volver a exportar más que trescientas por viaje hasta que haya transcurrido un plazo de tres meses.

Como se aproxima el verano y son muchas las personas de la sociedad española que tienen por costumbre marchar en esta época a diversos puntos del extranjero, bueno será que tengan en cuenta, al preparar sus viajes, la nueva disposición ministerial.

NECROLOGICAS

Ayer, día 19 hizo tres años que falleció en San Esteban de la Sierra el señor don Leopoldo Gómez Millán, subdelegado de Veterinaria del partido de Seguros y titular de San Esteban durante cuarenta años consecutivos, donde nació y murió, siendo siempre querido por sus convecinos por sus excelentes cualidades de laboriosidad y honradez, unido a su trato afectuoso, le granjearon la estimación y respeto de cuantos le conocieron, entre los que su muerte ha causado honddolor.

Con tan triste motivo, enviamos la expresión de nuestra más sincera condolencia a su desconsolada esposa, doña Elvira Nieto; hijos: don José (veterinario titular de Santibáñez de Béjar), doña Aurea y don Tomás; hijos políticos, doña María Araceli y doña Florentina Corchero, maestra nacional de Torrejilla de los Angeles (Cáceres); hermano, nietos y demás parientes.

—El día 2 del próximo Junio hace tres años que falleció en San Esteban de la Sierra el señor don Saturnio Gómez Hernández, persona que contaba con grandes simpatías por sus dotes

## UNA ORDEN DE HACIENDA LAS LIMITACIONES PARA LA EXPORTACION DEL DINERO

La "Gaceta" de hoy ha publicado la siguiente orden del Ministerio de Hacienda, dirigida al Director de Aduanas:

"Limo. Sr.: Habiéndose declarado, por Real orden de este Ministerio de 11 de Octubre de 1930, la subsistencia de la prohibición de exportar oro o plata en monedas y billetes del Banco de España y extranjerías, y determinándose en la misma que los viajeros que salgan de España pueden llevar consigo hasta 5.000 pesetas en billetes nacionales o su equivalencia al cambio del día, en billetes extranjeros, disposición esta última que se presta a diversas interpretaciones y que es objeto de repetidas consultas, se impone la necesidad de aclarar, atendiendo a la vez a la efectividad de la prohibición de salida del numerario que se persigue. En su consecuencia, este ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero. Que siga autorizándose a los viajeros para llevar consigo hasta 5.000 pesetas en la forma expresada, entendiéndose por un viajero toda persona que viaje aisladamente o cada grupo familiar y doméstico que realice el viaje en la misma expedición o vehículo.

Segundo. Que los que hubieren salido al extranjero con numerario en cantidad superior a 3.000 pesetas, no podrán volver a exportar más que 300 pesetas por viaje, hasta transcurrido un plazo mínimo de tres meses; y

Tercero. Esa Dirección general queda facultada para dispensar la aplicación de las prescripciones del artículo anterior.

Madrid, 16 de Mayo de 1931.—Indalecio Prieto."

## GARAGE VICTORIA

Echegaray, 1. — Teléfono 1.652  
Abonos de lavado, engrase y estacia, a precios económicos

El poderoso reconstituyente, el gran regenerador

# Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

vivifica la sangre y alarga nuestra vida, preservándonos de

## ANEMIA, INAPETENCIA DEBILIDAD, NEURASTENIA

Es el más activo y enérgico de los tónicos. Sus grandes efectos restauradores se observan al primer frasco.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

De uso todo el año.

No se vende a granel.

de honradez ejemplar, reconocida por todos cuantos le trataron.

Al cumplirse tan triste fecha, renovamos la expresión de nuestra más sincera condolencia a sus desconsolados hijos, don Pedro, doña Amelia, doña María Araceli y Ramona; hijos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes.

VARIAS

Regresó de Logroño el propietario del Gran Hotel, don Alberto F. Trocenz, que se trasladó a aquella ciudad por motivo del fallecimiento de un hermano.

—Por primera vez ha tomado el Pan de los Angeles en el Colegio de las Esclavas del Corazón de Jesús, la angelical niña Consuelito Díaz Duque, hija de nuestro querido amigo, don Julio Díaz Godoy, al que felicitamos cordialmente.

—Nuestro buen amigo, el joven doctor don Cristóforo Morán, ha sido nombrado subdirector en Salamanca de la Compañía "La Catalana" y "La Caja de Previsión y Socorro", que en vida representó su padre, don Manuel, recientemente fallecido.

—Nuestro buen amigo, el joven doctor don Cristóforo Morán, ha sido nombrado subdirector en Salamanca de la Compañía "La Catalana" y "La Caja de Previsión y Socorro", que en vida representó su padre, don Manuel, recientemente fallecido.

—Han regresado de su viaje de recién casados, el industrial don Evaristo Marcos y su bella esposa.

## HIPERTENSION

Baja la tensión rápidamente, con el AGUA DE CORCONTE

Ensaye, sin vacilar, tomando una botella diaria en ayunas y a media tarde.

## EL AGUA DE CORCONTE

es la perfecta medicina que no estropea el estómago y cura todas las enfermedades del riñón, vejiga e impurezas de la sangre.

Caja de 25 botellas, 32 pesetas; de 50 idem, 55 pesetas.

Administración Corconte, Muelle, 36, SANTANDER

## UNA OBRA DE ABE LARJO BRETON, PREMIADA

Fallo de un concurso

Se ha hecho público el fallo del Jurado nombrado para el concurso de obras líricas dramáticas premio Infanzadon.

Entre las 46 presentadas, ha merecido el galardón la titulada "El amor ronda en palacio", de cuya partitura es autor el profesor del Conservatorio, don Abelardo Bretón, hijo del inolvidable músico de "La verbena de la Paloma", y del libro, don Federico R. Morcuende, secretario de la Biblioteca Nacional, y don Vicente Vega, conocido publicista.

El Jurado estuvo constituido por los señores don Federico Oliver, don Joaquín Turina, don Julio Gómez, don Antonio Ansenjo, don José Medina Torgores, don Federico Moreno Torroba y don Arturo Cuyás de la Vega.

El estreno tendrá lugar, probablemente, a mediados del próximo Junio en el Calderón. Ahora, que el público ratifica el fallo del Jurado, y a ver si esta nueva asociación de dos apellidos famosos en el teatro—Bretón y Vega—permite a la zarzuela española volver a vivir los días gloriosos de su mejor época.

Reciba nuestro querido amigo, Abelardo Bretón, la más cordial enhorabuena.

**MANUEL COSPEDAL HIERRO**

PROFESOR MERCANTIL

Lecciones de Contabilidad

Travesía de Pozo Hilera, núm. 7.

**CATARROS NASALES**

los cura

**ARHEORRINA BUSTOS**

preventivo de la gripe

En Farmacias.—Depósito en la del autor, PEREZ PUJOL, 7

POSIBILDADES



El dueño del puesto. — A ver, ¿qué quieres tú? — Nada. Estaba mirando lo que hubiera comprado de no haberseme perdido un "perro gorda"...

## PARA CONMEMORAR EL ADVENIMIENTO DE LA REPUBLICA

Del primero al 14 de Junio, grandes festejos en Madrid

Se reunió la Comisión encargada de organizar las fiestas con que se quiere celebrar en Madrid el advenimiento de la República.

Los festejos comenzarán el primero de Junio y terminarán el 14 del citado mes.

Habrán una lucida cabalgata con suntuosas y originales carrozas que desfilarán por las calles más céntricas de la ciudad, entre heraldos y comparsas ataviados con el mayor gusto.

Numerosas bandas de música darán conciertos en lugares que se designarán de antemano a más de orfeones, cantos y bailes regionales.

En el paseo de coches del Retiro se celebrará una batalla de flores que seguramente ha de ser uno de los festejos más bellos y animados de cuantos se organizan, por la índole de la fiesta, tan a propósito en sí para las mayores fantasías del arte y del color, y por el lugar elegido, que si no es el mejor del mundo, al menos no le parece a cuantos tenemos el orgullo de habitar en la republicana villa.

En la plaza de la Armería, se proyecta organizar representaciones teatrales diurnas, de nuestro teatro clásico. Posiblemente la obra elegida será "El alcalde de Zalamea". Con el fin de que pueda ser escuchada desde la plaza de Oriente, se pondrán potentes altavoces. También se presentará "La Verbena de la Paloma" y "La Revoltosa".

Se proyecta una representación del teatro clásico griego en la Casa de Campo. La eminente actriz Margarita Xirgu interpretará "Electra".

Y por si todo lo transcrito parece poco, aún se organizará por una Comisión especial con representantes del Círculo de Bellas Artes, Sociedad de Floricultores, Centro del Ejército y de la Armada, Sociedad de Autores, Montepío de Actores, Unión Radio y Academia de San Fernando, una retreta sensacional. Por solo la Comisión podrá juzgarse su importancia.

## CLAUSTROS UNIVERSITARIOS

### Facultad de Ciencias

Ayer, a las diez de la mañana, se reunió el claustro de esta facultad, bajo la presidencia del decano, don Manuel González Calzada, asistiendo todos los profesores.

Se trató de los exámenes oficiales, los cuales, posiblemente, y a discreción del catedrático de cada asignatura, comenzarán el próximo día 25.

Se tomó el acuerdo definitivo de dar por terminado el curso académico el día 3 del próximo Junio.

Los exámenes libres comenzarán el día 8.

También se hizo la propuesta de Tribunales, que se elevará a la aprobación del rector. Se acordó nombrar al secretario de la Facultad, don José García Isidro, interventor depositario.

### Facultad de Medicina

A las cuatro de la tarde se reunió el claustro de esta Facultad, bajo la presidencia del decano, don Godardo Peralta.

Se trató de los exámenes oficiales, dejándose al criterio de cada catedrático, en relación con el estado actual de sus explicaciones, el momento oportuno para empezar en cada asignatura, como asimismo la forma de efectuarlo.

Los exámenes se acordó que estén terminados el día 13 de Junio. Los libros comenzarán el día 15.

También se hizo la organización de los servicios médicos para el verano en el Hospital provincial y clínico, acordándose que las consultas públicas cesen el día 15 de Junio, para continuarlas el curso próximo.

### Normal de Maestras

Esta tarde, a las cinco, y convocada por el director, don Victoriano Lucas, se reúne el claustro de este centro docente.

Se tratará de los exámenes y de la formación de tribunales.

### Instituto provincial

Como en nuestro número anterior anunciábamos, el rector, señor Unamuno, ha sancionado favorablemente la propuesta de tribunales hecha por el Instituto. Hasta no recibir esa sanción, nosotros hemos silenciado su publicación. Hoy podemos darla a conocer al público.

Geografía e Historias y Lengua Alemana.—Don Ricardo Beltrán, don Domingo Sánchez y don Angel Benito Paradinas.

Literatura, Deberes Éticos, Filosofía e Inglés.—Don Eloy Díaz Jiménez, don Manuel Cardenal y don Eulogio Ortega.

Francés, Latín e Italiano.—Don Cristóbal Riesco, don Tomás Redondo y don Ernesto Amador Carradin.

# VIDA LITERARIA Y ARTISTICA

## "Los príncipes de la literatura"

Tras un paréntesis de algunos meses en los cuales esta excelente colección literaria—que publica la "Editorial Cervantes", de Barcelona—no ha ofrecido nuevos volúmenes, he aquí que ahora aparecen algunos muy interesantes, que vienen a reafirmar las excelencias de la misma en diversos órdenes, excelencias que nosotros hemos proclamado en más de una ocasión. Los nuevos volúmenes de referencia son: "El vampiro", por Ladislao Reymont, y "Los Karamázov" (tomo I), por Teodoro Dostoiévski, números XXIV y XXV de la serie.

"El vampiro" constituye una de las mejores obras del eminente narrador polaco Reymont, que fué laureado con el premio Nobel de Literatura correspondiente al año 1924. Reymont, cuya tragedia rústica "Los campesinos"—aparecida anteriormente en esta misma colección—ha sido proclamada como la acaso mejor novela de su clase, nos ofrece en "El vampiro", una magnífica narración de índole completamente distinta a la anterior, pues constituye la pintura de los medios espiritistas de Londres, con su cohorte de fakires, iniciados y personas curiosas por el desentrañamiento de los misterios del más allá. Tanto por la fuerza de la descripción—que denota pleno conocimiento de aquellos ambientes—como por la intensidad de patetismo y emoción que alcanzan algunas escenas de la obra, "El vampiro" ofrece novedad e interés ejemplares.

En cuanto a "Los Karamázov", parece innecesario proclamar las excelencias del gran libro de Dostoiévski, sobre el que tanto y tan bien se viene escribiendo por parte de la crítica de todos los países. Esta edición ofrece el mérito de su traducción excelente, hecha, directamente, del ruso—al igual que la de "El vampiro", directamente del polaco—por Nicolás Hartong, profesor de lengua rusa en la Universidad de Barcelona. Al comienzo del volumen ofrecese un excelente prólogo de Juan Chabás, en el que se delinea y enjuicia sagazmente la figura y la obra del inmortal escritor eslavo.

## "Siluetas de Constancio"

Constantino Ruiz Carnero, director de "El Defensor de Granada", es uno de los periodistas españoles que, aúntes de la atalaya cortesana—la cual, lejos de ser forzoso ambiente que hace al escritor, resulta, a veces, medio convencionalista y artificioso que crea falsas reputaciones—, cuenta desde hace con nuestra admiración fervorosa por su labor reposada, disertada, serena, de verdadero relieve en las columnas de dicho diario.

De este ágil y meritosísimo escritor, hemos recibido recientemente un interesantísimo libro, titulado "Siluetas de Constancio", constitutivo de una colección de impresiones y glosas breves que, siendo inspiradas por hechos, personas y problemas de Granada, la gran ciudad andaluza, alcanzan, por la intensidad de pensamiento y agudeza de inspiración que las anima, valor amplio, selectamente literario. Estos trabajos fueron publicados en "El Defensor de Granada" a lo largo de los últimos cuatro años, constituyendo una sección diaria a modo de comentario de los hechos salientes de la actualidad. Como homenaje al autor, un grupo de compañeros y amigos suyos seleccionó de entre ellas una colección que comprendiese la extensión aproximada de un volumen corriente, la cual se ofrece impresa en forma de libro que acaba de publicarse.

Caracterizanse estos trabajos de Ruiz Carnero por la fina sensibilidad, el donaire y la enjundia de sus comentarios y sugerencias; de su reacción subjetiva ante la vida, en una palabra. La amplitud de esta su fina y original crítica del mundo exterior es realmente notable, lo que contribuye a la amenidad de la prosa, escrita en estilo vivaz y plástico.

## "Tolstoi"

En la colección biográfica "Los grandes hombres", una de las mejores de su clase existentes en la bibliografía española actual, que edita la "Sociedad General de Publicaciones", de Barcelona, acaba de publicarse un nuevo volumen—el undécimo en orden de aparición—, consagrado a la inmortal figura de Tolstoi, el eminente escritor y verdadero apóstol de la perfección ética del hombre. Es autor de esta magistral biografía el destacado publicista A. Herrero Miguel, que ya escribió otras dos anteriormente de la misma colección o biblioteca.

"Tolstoi" constituye uno de los mejores estudios biográficos de la gran figura del pensamiento europeo, hoy existentes. De extensión reducida, ofrece el espíritu sintético de la infinidad de bibliografías que de Tolstoi háñese escrito, espíritu acertadamente embebido por su autor. Con sencillez de estilo, con perfecto dominio y amplio criterio ecléctico, Herrero Miguel traza admirablemente la semblanza personal del hombre y la obra del escritor, semblanza de suma exactitud y ponderación, que léese con agrado.

Una copiosa y bella colección de ilustraciones fotográficas alusivas, que se obtuvieron a lo largo del ciclo vital de Tolstoi, en su dilatada y fecunda

## Matemáticas.—Don Juan Dominguez Berrueta, don Victoriano Lucas y don Antonio García.

Física, Historia Natural, Química, Fisiología Geología y Biología, Terminología y Agricultura.—Don Jerónimo Manuel Barroso y don Enrique Latorre y Port.

Dibujo y Caligrafía.—Don Manuel Jerónimo Barroso, don José Díez y don Isidoro Rivera.

Tribunales de Bachillerato.—Elemental: Don Ricardo Beltrán, don Enrique Latorre y don Angel Benito Paradinas.

Universitario de Ciencias: Don Juan Dominguez Berrueta, don Jerónimo Manuel Barroso y don Domingo Sánchez.

Universitario de Letras: Don Cristóbal Riesco, don Eloy Díaz Jiménez, don Ricardo Beltrán, don Manuel Cardenal y don Victoriano Lucas.

## ESCUELA DE SAN ELOY

### LA JUNTA DE GOBIERNO

Presidida por don Manuel González Calzada, y con asistencia de los señores don Fernando Iscar, don Mariano Reymundo, don Joaquín Secall, don Blas Santos Franco y don Antolin Núñez, celebró ayer sesión el Consejo de esta entidad cultural.

Se aprobó el acta de la última.

Por el arquitecto, señor Secall, se presentó el anteproyecto de obras a ejecutar para el mejoramiento de las clases y saneamiento de la Escuela, nombrándose una comisión, constituida por los señores González Calzada, Iscar y Reymundo, encargados de estudiar la cuestión económica del proyecto, y una vez hecho este estudio, convocar a Junta general extraordinaria de consiliarios para el próximo domingo, día 24, y caso de no haber número suficiente, se celebrará el domingo siguiente, 31, a las once y media de la mañana.

Se nombraron los tribunales para los exámenes, que comenzarán el día 25, a las cinco de la tarde, y también se acordó dar por terminado el curso mañana, día 20.

### PARADOR DE LOS TOROS.—El antiguo Parador de los Toros, situado en la Plaza Mayor, ha sido instalado en la calle de San Justo, número 20, con el nombre de H. de los Toros, contando con todas las exigencias de higiene y cuartos de baño. Su dueño, Fernando Torres, al cambiar de residencia, tiene el gusto de comunicarlo a sus clientes y amigos, esperando que seguirán honrándole con su visita.

### VENTA DE FINCA

Se venden dos yugadas, formando un coto redondo de terreno; compuesto de pastos, labor y monte alto y bajo de encina, y un prado grande, en el término rural de Santibáñez del Río; distrito municipal de Doñinos de Salamanca, de una extensión superficial de sesenta y dos hectáreas, seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas, equivalentes a ciento cuarenta y ocho huébras y trescientos catorce estadales, próximamente; con una casa y pajar para hacer vivienda en medio de la finca; linda al Norte, con raya del término de Palacio de López Rodríguez; al Sur, con terreno de don Ramón Tapia; Este, con el río Tormes, y Oeste, con raya del término de Barregas, Paraverla, en Santibáñez del Río, con don Hipólito o don Emilio Marcos Rivas, o don Aureliano Blanco, quienes le acompañarán para verla. Para tratar, con don Ramón Tapia, Claudio Cuello, 62, segundo, Madrid.

### MADERA DE OLMO.—Importante cantidad, en diferentes gruesos, se vende en Tordesillas (Valladolid), Julio Fernández.

8-a-1

existencia, presta incentivo al libro y contribuye a hacer atrayente su relectura.

En esta colección "Los grandes hombres", anunciase como de inmediata aparición, sendos volúmenes consagrados a Beethoven y a Murillo.

## "Historia Universal", de Weiss

El volumen XIV de esta gran Historia Universal que da a la estampa la "Editorial y Librería Religiosa", de Barcelona, volumen correspondiente a los meses de Diciembre, Enero y Febrero últimos, reafirma el alto valor informativo y crítico de la obra del ilustre profesor alemán.

He aquí el sumario de comprenden los tres tomos que integran dicho volumen, tomos que, como los de volúmenes anteriores, suman un total de cerca de mil páginas, con ilustraciones (grabados y mapas) y, al final, del tercero, un interesante índice alfabético: La supresión de la Compañía de Jesús. Últimos tiempos de María Teresa. El emperador José II y sus reformas religiosas. José II y Catalina II: guerras contra Turquía. Las inquietudes de Bélgica. Los estados del Norte. Gustavo III de Suecia: Dinamarca bajo Cristián VII. Bélgica se separa de José II. Descontento en Hungría. Leopoldo II. Independencia americana.

Período, como se vé, interesante y amplio, el que comprende el volumen XIV de la "Historia Universal", del profesor Weiss, el cual léese con interés por los numerosos devotos de la gran obra.

## "Siluetas de Constancio"

Constantino Ruiz Carnero, director de "El Defensor de Granada", es uno de los periodistas españoles que, aúntes de la atalaya cortesana—la cual, lejos de ser forzoso ambiente que hace al escritor, resulta, a veces, medio convencionalista y artificioso que crea falsas reputaciones—, cuenta desde hace con nuestra admiración fervorosa por su labor reposada, disertada, serena, de verdadero relieve en las columnas de dicho diario.

De este ágil y meritosísimo escritor, hemos recibido recientemente un interesantísimo libro, titulado "Siluetas de Constancio", constitutivo de una colección de impresiones y glosas breves que, siendo inspiradas por hechos, personas y problemas de Granada, la gran ciudad andaluza, alcanzan, por la intensidad de pensamiento y agudeza de inspiración que las anima, valor amplio, selectamente literario. Estos trabajos fueron publicados en "El Defensor de Granada" a lo largo de los últimos cuatro años, constituyendo una sección diaria a modo de comentario de los hechos salientes de la actualidad. Como homenaje al autor, un grupo de compañeros y amigos suyos seleccionó de entre ellas una colección que comprendiese la extensión aproximada de un volumen corriente, la cual se ofrece impresa en forma de libro que acaba de publicarse.

Caracterizanse estos trabajos de Ruiz Carnero por la fina sensibilidad, el donaire y la enjundia de sus comentarios y sugerencias; de su reacción subjetiva ante la vida, en una palabra. La amplitud de esta su fina y original crítica del mundo exterior es realmente notable, lo que contribuye a la amenidad de la prosa, escrita en estilo vivaz y plástico.

## "Tolstoi"

En la colección biográfica "Los grandes hombres", una de las mejores de su clase existentes en la bibliografía española actual, que edita la "Sociedad General de Publicaciones", de Barcelona, acaba de publicarse un nuevo volumen—el undécimo en orden de aparición—, consagrado a la inmortal figura de Tolstoi, el eminente escritor y verdadero apóstol de la perfección ética del hombre. Es autor de esta magistral biografía el destacado publicista A. Herrero Miguel, que ya escribió otras dos anteriormente de la misma colección o biblioteca.

"Tolstoi" constituye uno de los mejores estudios biográficos de la gran figura del pensamiento europeo, hoy existentes. De extensión reducida, ofrece el espíritu sintético de la infinidad de bibliografías que de Tolstoi háñese escrito, espíritu acertadamente embebido por su autor. Con sencillez de estilo, con perfecto dominio y amplio criterio ecléctico, Herrero Miguel traza admirablemente la semblanza personal del hombre y la obra del escritor, semblanza de suma exactitud y ponderación, que léese con agrado.

Una copiosa y bella colección de ilustraciones fotográficas alusivas, que se obtuvieron a lo largo del ciclo vital de Tolstoi, en su dilatada y fecunda

## Matemáticas.—Don Juan Dominguez Berrueta, don Victoriano Lucas y don Antonio García.

Física, Historia Natural, Química, Fisiología Geología y Biología, Terminología y Agricultura.—Don Jerónimo Manuel Barroso y don Enrique Latorre y Port.

Dibujo y Caligrafía.—Don Manuel Jerónimo Barroso, don José Díez y don Isidoro Rivera.

Tribunales de Bachillerato.—Elemental: Don Ricardo Beltrán, don Enrique Latorre y don Angel Benito Paradinas.

Universitario de Ciencias: Don Juan Dominguez Berrueta, don Jerónimo Manuel Barroso y don Domingo Sánchez.

Universitario de Letras: Don Cristóbal Riesco, don Eloy Díaz Jiménez, don Ricardo Beltrán, don Manuel Cardenal y don Victoriano Lucas.

## ESCUELA DE SAN ELOY

### LA JUNTA DE GOBIERNO

Presidida por don Manuel González Calzada, y con asistencia de los señores don Fernando Iscar, don Mariano Reymundo, don Joaquín Secall, don Blas Santos Franco y don Antolin Núñez, celebró ayer sesión el Consejo de esta entidad cultural.

Se aprobó el acta de la última.

Por el arquitecto, señor Secall, se presentó el anteproyecto de obras a ejecutar para el mejoramiento de las clases y saneamiento de la Escuela, nombrándose una comisión, constituida por los señores González Calzada, Iscar y Reymundo, encargados de estudiar la cuestión económica del proyecto, y una vez hecho este estudio, convocar a Junta general extraordinaria de consiliarios para el próximo domingo, día 24, y caso de no haber número suficiente, se celebrará el domingo siguiente, 31, a las once y media de la mañana.

Se nombraron los tribunales para los exámenes, que comenzarán el día 25, a las cinco de la tarde, y también se acordó dar por terminado el curso mañana, día 20.

### PARADOR DE LOS TOROS.—El antiguo Parador de los Toros, situado en la Plaza Mayor, ha sido instalado en la calle de San Justo, número 20, con el nombre de H. de los Toros, contando con todas las exigencias de higiene y cuartos de baño. Su dueño, Fernando Torres, al cambiar de residencia, tiene el gusto de comunicarlo a sus clientes y amigos, esperando que seguirán honrándole con su visita.

### VENTA DE FINCA

Se venden dos yugadas, formando un coto redondo de terreno; compuesto de pastos, labor y monte alto y bajo de encina, y un prado grande, en el término rural de Santibáñez del Río; distrito municipal de Doñinos de Salamanca, de una extensión superficial de sesenta y dos hectáreas, seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas, equivalentes a ciento cuarenta y ocho huébras y trescientos catorce estadales, próximamente; con una casa y pajar para hacer vivienda en medio de la finca; linda al Norte, con raya del término de Palacio de López Rodríguez; al Sur, con terreno de don Ramón Tapia; Este, con el río Tormes, y Oeste, con raya del término de Barregas, Paraverla, en Santibáñez del Río, con don Hipólito o don Emilio Marcos Rivas, o don Aureliano Blanco, quienes le acompañarán para verla. Para tratar, con don Ramón Tapia, Claudio Cuello, 62, segundo, Madrid.

### MADERA DE OLMO.—Importante cantidad, en diferentes gruesos, se vende en Tordesillas (Valladolid), Julio Fernández.

8-a-1

# CONFERENCIAS TELEFONICAS

LOS NUEVOS ELEMENTOS POLITICOS QUE INGRESAN EN LA REPUBLICA

## EL DECRETO DEL NUEVO REGIMEN DE ASCENSOS EN EL EJERCITO

EL FISCAL DE LA REPUBLICA ANUNCIA UNA QUERRELA IMPORTANTISIMA :: LOS FUNDAMENTOS DE LA QUERRELA DE LA FAMILIA DEL CAPITAN FERMIN GALAN ::

### DICE EL JEFE DEL GOBIERNO LA REFORMA AGRARIA

Madrid.—A las nueve de la noche abandonó la Presidencia el jefe del Gobierno provisional de la República.

El señor Alcalá Zamora dijo que había recibido varias visitas y que había conferenciado con el ministro de Trabajo, firmando tres decretos: Uno, sobre arrendamientos colectivos; otro, sobre personal del ministerio de Trabajo, y el tercero, referente a cuestiones de trámites administrativos.

Un periodista preguntó al presidente:

—¿Puede usted darnos noticias de los estudios que viene realizando la Comisión nombrada para acometer la reforma agraria?

Y el presidente contestó:

—Este es un asunto que está ya encauzado perfectamente. En la primera reunión se convino en que cada ministerio nombrase las personas técnicas que se considerarían capacitadas para entender en el problema. Yo espero que mañana queden hechos los nombramientos. Pero esta cuestión tardará aún algún tiempo en resolverse, porque los comisionados tendrán que buscar los asesores que crean precisos y hacer viajes antes de redactar el dictamen definitivo que han de entregar al Gobierno.

—¿Nos da usted noticias de Estado?

—Nada. Hoy he firmado varias cartas credenciales y asuntos de personal. Y mañana, miércoles, celebraremos Consejo a las cinco y media de la tarde.

### LOS NUEVOS GOBERNADORES CIVILES LA LISTA

Madrid.—El ministro de la Gobernación, señor Maura, facilitó la siguiente lista de la pequeña combinación de gobernadores aprobada por el Gobierno:

Córdoba, don Mariano González de Andía y Llano.

Alicante, don Emilio Bordonave y Tarrasó.

Huelva, don Hipólito González Parrado.

Málaga, don Miguel Coloma Rubio.

Cádiz, don Gabriel González Talabul, que lo era de Guadalupe.

Guadalajara, don José León Trejo.

### DICE EL FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA UNA QUERRELA IMPORTANTISIMA

Madrid.—El fiscal general de la República ha facilitado una nota a la prensa, en la que, en primer término, significa su gratitud a los periódicos por la cariñosa acogida que le han dispensado.

A continuación, dice que será continuador de la obra iniciada por el señor Galarza.

Añade que en los primeros días de la semana próxima promoverá una importantísima querrela, cuyos extremos están consultando y que reserva por ahora.

Se intentarán liquidar las responsabilidades de orden político y penal de los regímenes dictatoriales, con toda extensión o intensidad, de tal modo, que satisfaga las ansias de justicia que conmueven a la opinión democrática y constituyan un elemento de fundada acusación, para obtener sanciones procedentes en su día.

Dice que la Fiscalía prestará su adhesión a las querrelas particulares que lo merezcan por su índole, como la formulada por la familia del capitán don Fermín Galán, que la Fiscalía hará extensiva a la vindicación del capitán don Ángel García Hernández.

Termina la nota del Fiscal de la República, encareciendo la asistencia nacional para que no escatime su concurso a esta campaña depuradora.

### LOS NUEVOS ELEMENTOS POLITICOS QUE INGRESAN EN LA REPUBLICA

#### LOS COMENTARIOS DEL DIA

Madrid.—La prensa destaca los comentarios que ha originado la nota política publicada por don Santiago Alba.

Dicen que los alistas ingresarán, unos en la derecha liberal republicana, y otros en el partido que acaudilla don Alejandro Lerroux.

El señor Burgos Mazo ha aconsejado a sus correligionarios que ingresen en el partido del señor Lerroux.

La actitud de los reformistas es bien clara y definida desde el primer momento.

Don Melquíades Álvarez no ha vacilado desde los primeros instantes en robustecer con sus amigos y correligionarios las filas republicanas.

Todos estos componentes de izquierda de la antigua política, estimaron procedente no aceptar cargo alguno, para no desvirtuar su actitud posterior. Y así como el señor Pedregal no aceptó la presidencia del Tribunal Supremo, el señor Burgos Mazo rechazó la embajada de España en el Vaticano.

El señor Burgos Mazo tiene el propósito de no presentar su candidatura para las Cortes Constituyentes, para que no se crea que ingresa en la República para influir en la orientación política de su provincia de Huelva.

### UNA MANIOBRA FRACASADA LA ACTITUD DE LOS ESTUDIANTES

Madrid.—Se van teniendo informes fidedignos que permiten asegurar que se intentaba una maniobra escolar que ha fracasado ruidosamente.

La maniobra, promovida por determinados elementos monárquicos, había de ser iniciada en Valladolid, por elementos de la Facultad de Medicina, siendo el grupo alentado por conocidos elementos políticos del antiguo régimen y pretendiendo, con amenazas, ser aprobados colectivamente en el actual curso.

La maniobra fracasó.

También en Madrid se intentó algo semejante, pero no encontró ambiente alguno, siendo rotunda la negativa de los escolares a secundar tales propósitos.

### FIRMA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DECRETOS DE GUERRA Y COMUNICACIONES

Madrid.—En la Presidencia del Consejo ha sido facilitada la siguiente firma del Presidente:

Decreto instituyendo un premio anual que se denominará "España", consistente en dos sables de honor, para oficiales: uno, para el alumno que obtenga el primer lugar en el cuadro de terminación de los estudios de la Escuela Superior de Guerra, y otro, para el primer lugar al salir de la Escuela de Oficiales de la nación peruana.

Resolviendo la situación de los oficiales menores y guardias de alabarderos.

Disponiendo que podrán ingresar en el cuerpo de inválidos los jefes y oficiales declarados inútiles por pérdida total de la visión, ya sea por lesiones sufridas en guerra o por cualquiera otra causa.

Derogando el decreto de 26 de Julio de 1926 y anulando los ascensos por elección, concedidos a Armas y Cuerpos hasta el empleo de coronel inclusive.

Anulando el decreto de 8 de Agosto de 1922 y las reales órdenes de Agosto y Septiembre del mismo año.

Disponiendo se reintegren los funcionarios técnicos al Cuerpo de Correos con todos los derechos que tenían antes de la promulgación de aquellas disposiciones y ordenando se forme un escalafón de los funcionarios técnicos de Correos.

Resolviendo la situación de los oficiales menores y guardias de alabarderos.

Disponiendo que podrán ingresar en el cuerpo de inválidos los jefes y oficiales declarados inútiles por pérdida total de la visión, ya sea por lesiones sufridas en guerra o por cualquiera otra causa.

Derogando el decreto de 26 de Julio de 1926 y anulando los ascensos por elección, concedidos a Armas y Cuerpos hasta el empleo de coronel inclusive.

Anulando el decreto de 8 de Agosto de 1922 y las reales órdenes de Agosto y Septiembre del mismo año.

Disponiendo se reintegren los funcionarios técnicos al Cuerpo de Correos con todos los derechos que tenían antes de la promulgación de aquellas disposiciones y ordenando se forme un escalafón de los funcionarios técnicos de Correos.

Resolviendo la situación de los oficiales menores y guardias de alabarderos.

Disponiendo que podrán ingresar en el cuerpo de inválidos los jefes y oficiales declarados inútiles por pérdida total de la visión, ya sea por lesiones sufridas en guerra o por cualquiera otra causa.

Derogando el decreto de 26 de Julio de 1926 y anulando los ascensos por elección, concedidos a Armas y Cuerpos hasta el empleo de coronel inclusive.

Anulando el decreto de 8 de Agosto de 1922 y las reales órdenes de Agosto y Septiembre del mismo año.

Disponiendo se reintegren los funcionarios técnicos al Cuerpo de Correos con todos los derechos que tenían antes de la promulgación de aquellas disposiciones y ordenando se forme un escalafón de los funcionarios técnicos de Correos.

Resolviendo la situación de los oficiales menores y guardias de alabarderos.

Disponiendo que podrán ingresar en el cuerpo de inválidos los jefes y oficiales declarados inútiles por pérdida total de la visión, ya sea por lesiones sufridas en guerra o por cualquiera otra causa.

Derogando el decreto de 26 de Julio de 1926 y anulando los ascensos por elección, concedidos a Armas y Cuerpos hasta el empleo de coronel inclusive.

Anulando el decreto de 8 de Agosto de 1922 y las reales órdenes de Agosto y Septiembre del mismo año.

Disponiendo se reintegren los funcionarios técnicos al Cuerpo de Correos con todos los derechos que tenían antes de la promulgación de aquellas disposiciones y ordenando se forme un escalafón de los funcionarios técnicos de Correos.

Resolviendo la situación de los oficiales menores y guardias de alabarderos.

Disponiendo que podrán ingresar en el cuerpo de inválidos los jefes y oficiales declarados inútiles por pérdida total de la visión, ya sea por lesiones sufridas en guerra o por cualquiera otra causa.

Derogando el decreto de 26 de Julio de 1926 y anulando los ascensos por elección, concedidos a Armas y Cuerpos hasta el empleo de coronel inclusive.

Anulando el decreto de 8 de Agosto de 1922 y las reales órdenes de Agosto y Septiembre del mismo año.

Disponiendo se reintegren los funcionarios técnicos al Cuerpo de Correos con todos los derechos que tenían antes de la promulgación de aquellas disposiciones y ordenando se forme un escalafón de los funcionarios técnicos de Correos.

Resolviendo la situación de los oficiales menores y guardias de alabarderos.

Disponiendo que podrán ingresar en el cuerpo de inválidos los jefes y oficiales declarados inútiles por pérdida total de la visión, ya sea por lesiones sufridas en guerra o por cualquiera otra causa.

Derogando el decreto de 26 de Julio de 1926 y anulando los ascensos por elección, concedidos a Armas y Cuerpos hasta el empleo de coronel inclusive.

Anulando el decreto de 8 de Agosto de 1922 y las reales órdenes de Agosto y Septiembre del mismo año.

Disponiendo se reintegren los funcionarios técnicos al Cuerpo de Correos con todos los derechos que tenían antes de la promulgación de aquellas disposiciones y ordenando se forme un escalafón de los funcionarios técnicos de Correos.

Resolviendo la situación de los oficiales menores y guardias de alabarderos.

Disponiendo que podrán ingresar en el cuerpo de inválidos los jefes y oficiales declarados inútiles por pérdida total de la visión, ya sea por lesiones sufridas en guerra o por cualquiera otra causa.

Derogando el decreto de 26 de Julio de 1926 y anulando los ascensos por elección, concedidos a Armas y Cuerpos hasta el empleo de coronel inclusive.

Anulando el decreto de 8 de Agosto de 1922 y las reales órdenes de Agosto y Septiembre del mismo año.

Disponiendo se reintegren los funcionarios técnicos al Cuerpo de Correos con todos los derechos que tenían antes de la promulgación de aquellas disposiciones y ordenando se forme un escalafón de los funcionarios técnicos de Correos.

Resolviendo la situación de los oficiales menores y guardias de alabarderos.

Disponiendo que podrán ingresar en el cuerpo de inválidos los jefes y oficiales declarados inútiles por pérdida total de la visión, ya sea por lesiones sufridas en guerra o por cualquiera otra causa.

Derogando el decreto de 26 de Julio de 1926 y anulando los ascensos por elección, concedidos a Armas y Cuerpos hasta el empleo de coronel inclusive.

Anulando el decreto de 8 de Agosto de 1922 y las reales órdenes de Agosto y Septiembre del mismo año.

Disponiendo se reintegren los funcionarios técnicos al Cuerpo de Correos con todos los derechos que tenían antes de la promulgación de aquellas disposiciones y ordenando se forme un escalafón de los funcionarios técnicos de Correos.

Resolviendo la situación de los oficiales menores y guardias de alabarderos.

Disponiendo que podrán ingresar en el cuerpo de inválidos los jefes y oficiales declarados inútiles por pérdida total de la visión, ya sea por lesiones sufridas en guerra o por cualquiera otra causa.

Derogando el decreto de 26 de Julio de 1926 y anulando los ascensos por elección, concedidos a Armas y Cuerpos hasta el empleo de coronel inclusive.

Anulando el decreto de 8 de Agosto de 1922 y las reales órdenes de Agosto y Septiembre del mismo año.

Disponiendo se reintegren los funcionarios técnicos al Cuerpo de Correos con todos los derechos que tenían antes de la promulgación de aquellas disposiciones y ordenando se forme un escalafón de los funcionarios técnicos de Correos.

Resolviendo la situación de los oficiales menores y guardias de alabarderos.

Disponiendo que podrán ingresar en el cuerpo de inválidos los jefes y oficiales declarados inútiles por pérdida total de la visión, ya sea por lesiones sufridas en guerra o por cualquiera otra causa.

Derogando el decreto de 26 de Julio de 1926 y anulando los ascensos por elección, concedidos a Armas y Cuerpos hasta el empleo de coronel inclusive.

Anulando el decreto de 8 de Agosto de 1922 y las reales órdenes de Agosto y Septiembre del mismo año.

Disponiendo se reintegren los funcionarios técnicos al Cuerpo de Correos con todos los derechos que tenían antes de la promulgación de aquellas disposiciones y ordenando se forme un escalafón de los funcionarios técnicos de Correos.

Resolviendo la situación de los oficiales menores y guardias de alabarderos.

Disponiendo que podrán ingresar en el cuerpo de inválidos los jefes y oficiales declarados inútiles por pérdida total de la visión, ya sea por lesiones sufridas en guerra o por cualquiera otra causa.

Derogando el decreto de 26 de Julio de 1926 y anulando los ascensos por elección, concedidos a Armas y Cuerpos hasta el empleo de coronel inclusive.

Anulando el decreto de 8 de Agosto de 1922 y las reales órdenes de Agosto y Septiembre del mismo año.

Disponiendo se reintegren los funcionarios técnicos al Cuerpo de Correos con todos los derechos que tenían antes de la promulgación de aquellas disposiciones y ordenando se forme un escalafón de los funcionarios técnicos de Correos.

Resolviendo la situación de los oficiales menores y guardias de alabarderos.

Disponiendo que podrán ingresar en el cuerpo de inválidos los jefes y oficiales declarados inútiles por pérdida total de la visión, ya sea por lesiones sufridas en guerra o por cualquiera otra causa.

Derogando el decreto de 26 de Julio de 1926 y anulando los ascensos por elección, concedidos a Armas y Cuerpos hasta el empleo de coronel inclusive.

Anulando el decreto de 8 de Agosto de 1922 y las reales órdenes de Agosto y Septiembre del mismo año.

Disponiendo se reintegren los funcionarios técnicos al Cuerpo de Correos con todos los derechos que tenían antes de la promulgación de aquellas disposiciones y ordenando se forme un escalafón de los funcionarios técnicos de Correos.

Resolviendo la situación de los oficiales menores y guardias de alabarderos.

Disponiendo que podrán ingresar en el cuerpo de inválidos los jefes y oficiales declarados inútiles por pérdida total de la visión, ya sea por lesiones sufridas en guerra o por cualquiera otra causa.

Derogando el decreto de 26 de Julio de 1926 y anulando los ascensos por elección, concedidos a Armas y Cuerpos hasta el empleo de coronel inclusive.

Anulando el decreto de 8 de Agosto de 1922 y las reales órdenes de Agosto y Septiembre del mismo año.

Disponiendo se reintegren los funcionarios técnicos al Cuerpo de Correos con todos los derechos que tenían antes de la promulgación de aquellas disposiciones y ordenando se forme un escalafón de los funcionarios técnicos de Correos.

### NOTICIAS DEL DIA JUBILACIONES

Madrid.—Han sido jubilados tres presidentes de Sala de Audiencia provincial, que son los señores Sumer, Amarilla y Delgado Curto (don Antonio).

(N. de la R.—Don Antonio Delgado Curto, una de las figuras más preeminentes de la Magistratura española, hombre de gran competencia y austeridad, es hijo ilustre de Salamanca. Ha llegado a su jubilación, rodeado de la estimación y del respeto de todos, que supo cimentar con su conducta ejemplar.)

El abogado señor Piniés ha pedido hoy la reforma del auto de procesamiento contra el señor Luca de Tena. Le fué denegada.

Los restantes procesados no han nombrado aún abogados defensores.

PAREDOES DERRIBADOS

Madrid.—Los bomberos se dedicaron hoy a derribar unos paredones que amenazaban ruina en el incendio de convento de las Maravillas, de la calle de Bravo Murillo.

Los trabajos duraron tres horas.

PARTIDO DE DESEMPATE

Madrid.—Se ha celebrado el partido de desempate entre los equipos Castellón y Sevilla, con asistencia de numeroso público.

El encuentro fué muy reñido, alcanzando la victoria el Castellón, por 2-1.

LA BOLSA

Madrid.—La sesión de la Bolsa ha sido pesada y de poco negocio. Flojos los fondos y valores industriales.

La moneda extranjera más animada y con sensible pérdida para nuestra peseta.

La cotización fué la siguiente: Libras esterlinas, 48,80.

Franco franceses, 39,25.

Dólares, 10,025.

ORDEN DE LA PLAZA

Madrid.—En la orden de la plaza de hoy, figura el decreto levantando el estado de guerra en Madrid.

El capitán general, señor Queipo de Llano, dirige una alocución a las tropas, agradeciendo el comportamiento de las mismas.

La autoridad militar dispuso que se retiraran las tropas de retén en algunos lugares.

El gobernador civil recobró el mando de la provincia.

La tranquilidad es completa.

UNA NOTA

Madrid.—El ministro de Hacienda, señor Prieto, facilitó una nota, en la que se hace constar que el día 13 del corriente mes se ha reunido en Ginebra la subcomisión encargada de estudiar la constitución de una Sociedad Internacional de Crédito Hipotecario Agrícola, que forma parte de la Sociedad de las Naciones que estudia la unión europea.

Se había designado para que asistieran a dicha reunión al señor Zabala, director de Propiedades, y a don Francisco Bernis, que llevarían la representación de España en dicha subcomisión.

Dado lo urgente con que fué designada la Delegación de España, sólo se limitaron dichos señores a hacer acto de presencia y a recoger impresiones sobre el asunto planteado y, dadas las directrices del criterio, estudiar el proyecto con todo detenimiento.

En líneas generales regula la constitución de una Sociedad Internacional de Crédito Hipotecario Agrícola, que prestará cantidades a reembolso a largo plazo a Sociedades de Crédito Hipotecario o Agrícolas, alcanzando también objetivamente a las sociedades que crean y negocian obligaciones sobre Sociedades nacionales.

El proyecto habrá de quedar terminado el día 15 del próximo mes de Agosto, para ser presentado en la Sociedad de las Naciones.

UNA DISPOSICION DE FOMENTO

Madrid.—Se ha dispuesto, por un orden del Ministerio de Fomento que

publica la "Gaceta" de hoy, que todas las obras hidráulicas que figurasen con nombres pertenecientes a miembros de la familia real u otras personas, sean designadas en lo sucesivo con las denominaciones con que aparecen en el plan que figuran en el Real decreto de Abril de 1902.

PIDIENDO INDULGENCIA

Madrid.—El ministro de Instrucción Pública, al recibir hoy a los periodistas, se congratuló, refiriéndose a la clausura de la Facultad de Medicina de Valladolid, de recibir numerosos telegramas solicitando el perdón, por lo cual, y en vista de esta prueba de cordura de los estudiantes, había dispuesto que marchase a Valladolid el subsecretario del ministerio para informarse personalmente y poder resolver del modo más benévolo posible, salvando, naturalmente, los prestigios de la autoridad y la disciplina.

Añadió que, a consecuencia de haber abandonado los Colegios los religiosos, en Alicante había numerosos niños privados de enseñanza por falta de locales, estudiándose urgentemente la forma de atender a esta necesidad, notada también en otras varias ciudades.

NUEVO CAPITAN GENERAL DE VALLADOLID

Madrid.—El ministro de la Guerra, señor Azaña, dijo hoy a los periodistas, entre otras cosas, que había sido indultado de la pena de muerte el legionario condenado en Tetuán.

Añadió que había sido nombrado capitán general de Valladolid el general Villega, y que se habían cambiado los nombres de algunos cuarteles, tales como el de María Cristina, que se llamará del Pacífico, y el de Isabel II, el de la Montaña.

Dijo también que había sido baja en el Ejército el infante don Alfonso de Orleans.

HOY APARECERA "EL DEBATE"

Madrid.—Directores de algunos periódicos de Madrid de todas las tendencias visitaron esta mañana al ministro de la Gobernación, pidiéndole la autorización necesaria para que reapareciera "El Debate" y "A B C".

El subsecretario que habló con los periodistas por impedirse en aquel momento ocupaciones urgentes al señor Maura, dijo que el Gobierno autorizaba la reaparición de "El Debate", que podría publicarse hoy, miércoles.

LOS FUNDAMENTOS DE LA QUERRELA CONTRA EL GENERAL BERENGUER POR EL FUSILAMIENTO DEL CAPITAN GALAN

Madrid.—La querrela presentada por el hermano de Galán contra el general Berenguer y otros ministros de su Gabinete y el capitán general de Zaragoza, por fusilamiento de su hermano Fermín y del capitán García Hernández, dice que éstos fueron vilmente asesinados al amparo de un poder ilegítimo, invocando una ley que no cumplen, consumando el delito de prevaricación.

Se presenta la querrela ante el Supremo, por no existir Cortes para acusar a un ministro ante el Senado constituido en Sala de Justicia.

Refuta el documento las razones que alegan los componentes del Consejo de Guerra para condenar a muerte a los dos capitanes.

El estado de guerra—dice—no precedió a la comisión del presunto delito, sino que fué declarado posteriormente.

El capitán Galán no pudo nunca ser condenado a pena de muerte, puesto que se presentó voluntariamente en prisión.

No pudo juzgarse en juicio sumárisimo sino en Consejo de Guerra ordinario. Piden, con arreglo al artículo 361 del Código Penal vigente, para los culpables, la pena de muerte, ya que ésta fué injustamente aplicada a Galán y García Hernández.

Se pedirá la declaración de todos los miembros que constituirían el Gabinete del general Berenguer.

Parece que se excluye, por no haber asistido al Consejo en que se aprobó la sentencia, a los señores Tormo, Estrada, Sangro y duque de Alba, que se opusieron, proponiendo el indulto.

En cambio, en la querrela se destaca la actuación del señor Rodríguez de Viguera, que sostuvo una conversación telefónica con don Alfonso, llegando a decir que el Gobierno no tenía por qué enterarse del fallo hasta después de ejecutado.

También se dice que el general Berenguer dijo ante algunos amigos: "Se a lo que expongo a España, pero no hay más remedio que fusilar".

La responsabilidad puede alcanzarse también, según se dice, al que a partir de 1923, se llamaba rey de España.

OTRAS NOTICIAS

NO HAY RECLAMACION DEL GOBIERNO INGLES

Madrid.—A raíz de los sucesos ocurridos en los conventos, circuló el rumor de que el Gobierno inglés interpondría reclamación por las pérdidas experimentadas por unos religiosos británicos.

Hoy la Cámara de los Comunes, contestando a una interpelación del secretario de Negocios Extranjeros, ha declarado que la única pérdida sufrida por súbditos británicos ha sido la de muebles y artículos de menaje que se

habían depositado en un convento de Málaga por un oficial del ejército británico.

Esta declaración desvanece la exactitud de dicho rumor.

DETENCIONES POR EL ASALTO A LOS CONVENTOS

Madrid.—De provincias comunican que continúan practicándose detenciones de individuos que están complicados en los asaltos a los conventos, rescatándose la mayor parte de los objetos de valor que desaparecieron en los primeros momentos.

LA SENTENCIA DEL CONSEJO DE MALAGA

Madrid.—Continúa ignorándose todavía si el general Cabanellas ha aprobado la sentencia dictada por el Consejo sumárisimo celebrado en Málaga contra los incendiarios del Asilo del Niño Jesús.

PROVINCIAS

DETENCION DE DOS COMUNISTAS

Barcelona.—Los agentes de la brigada social han practicado la detención de Elgard Wood y Heriberto Quiñones, en el domicilio del partido comunista.

Heriberto Quiñones entró en España por Port-Bou y estuvo tres días en Madrid y uno en Zaragoza. Estaba reclamado por haberse fugado el 14 de Abril de la cárcel.

Este asistió a una reunión clandestina del partido comunista.

UN COMPLICADO EN EL COMLOT DE GARRAF

Barcelona.—También ha sido detenido Juan Barré, que se supone fué quien dió la confidencia del complot de Garraf.

Este sujeto, a raíz del complot, desapareció de Barcelona, llevando gran cantidad de dinero. Cuando se reintegró a la ciudad condal, fué colocado en el Ayuntamiento por una alta personalidad.

HUELGA DE LOS OBREROS DEL MUELLE</

# UNA NOTA DE DON SANTIAGO ALBA POR ESPAÑA, CON LA REPUBLICA

El señor Alba, antes de salir para París, de donde regresará muy pronto, dejó en poder de una persona de su confianza la declaración política que había anunciado al llegar a Madrid. Razones de oportunidad, ante los últimos sucesos, han dilatado su publicación por algunos días.

He aquí el texto íntegro:

**Antecedentes**  
El momento es grave y solemne. Todos hemos de afrontarlo clara y resueltamente. Creo que quien recuerde mis anteriores declaraciones y lea sin prevención la del día de hoy, no extrañará lo más mínimo su contenido ni su finalidad. Es la resultante natural, lógica y obligada, de la trayectoria que mi pensamiento y mi conducta vienen recorriendo desde la caída de la dictadura de Primo de Rivera. A costa de los mayores sacrificios que un hombre público puede ofrecer a su país, después de seis años de persecución y de exilio, intenté generosamente, por la paz de España, una reconciliación entre el pueblo y la tradición monárquica. Había de autorizarse previamente por la que ya entonces llamé la revisión de los más altos poderes del Estado, mediante un veredicto popular. En esta hora de supremas sinceridades no discuto el acierto o el error, pero sí proclamo el desinterés probado de mis iniciativas. Juzgues cada cual según le plazca. Basta a mi propósito recordarla, tal como yo las ofrecí y las propagué. Sólo quien prescindiera en absoluto de la realidad española que hemos ido contemplando y viviendo desde Enero de 1930, será capaz de atribuir a mudanzas del observador lo que era reflejo de la evolución progresiva y arrolladora del espíritu nacional. Ningún hombre de gobierno sería digno de este nombre encastillándose tercamente en sus particulares concepciones y cerrando los ojos ante la situación que en cada instante le rodea y ha de inspirarle.

La solución que en la fecha antes citada pudo ser viable dejó de serlo pronto y no tuvo mejor fortuna la de Junio del mismo año. Más tarde, la fórmula constituyente pareció todavía un cauce jurídico, susceptible de contener las ansias de España y de evitar el estrago sangriento que todos, aún los republicanos más optimistas, tenemos entonces. A ella me incorporé en mis declaraciones del 8 de Febrero, que provocaron la crisis del Gobierno de Berenguer e impidieron la convocatoria de un Parlamento formulario. Tampoco acepté entonces la corona la solución que se le ofrecía, en los términos y con las garantías que podían hacerla realizable. Así, rehusada por mí la presidencia del Consejo y habiendo desistido también de formar Gobierno los hombres ilustres que hubieran convocado adecuadamente el gran comicio, constituyóse el Gabinete Aznar, con la participación de todos los grupos dinásticos, menos los reformistas y la izquierda liberal, que quedamos voluntariamente fuera del ministerio y de la torpe coalición electoral en que se incluyó hasta los restos de la U. P.

Llegóse a las elecciones municipales del día 12 de Abril... El pueblo, de un solo salto, como tantas otras veces en páginas distintas de la historia de España, ganó briosa y magníficamente la que yo mismo había proclamado, con frase muy discutida por la prensa monárquica, "cima de la Democracia". Sorprendió a todos, hasta a los mismos que la propugnaban la extensión y las proporciones de la victoria, la civildad del desarrollo, la perfección ciudadana de la instauración de la República. En contacto directo con grandes democracias extranjeras, pude entonces, emocionado y orgulloso, leer y oír los homenajes que se rendían a este pueblo español, tantas veces, acá y allá de las fronteras, mal comprendido y peor juzgado. Cuidemos ahora todos de no ensombrecer y menos manchar aquella página tan limpia y tan alentadora para el prestigio de España y la fe en el porvenir de su República.

Esta es ya la forma de Gobierno que nos rige, pendiente sólo de un voto parlamentario que, sin duda alguna, consagrará y consolidará el que anticiparon, en primavera creadora, las urnas de Abril. Veamos cuáles son, cuáles deben ser, ante la República mi actitud y mi resolución. Y cuáles también las de aquellos que fuera de disciplinas políticas y sólo por ingenua afinidad espiritual, acuden a mí pidiéndome opinión y consejo. Sirva ello asimismo de respuesta a un requerimiento tan elevado y tan sentido como el que no hace muchos días me dirigiera don Alejandro Lerroux, en discurso elocuentísimo, desde una de las más selectas tribunas de Madrid.

**El plebiscito de Abril**  
Discúlpeme el que me lea si cito más de una vez palabras anteriores mías. No lo hago sino como imperativo de propia formalidad y antecedente coordinado con las que escribo y pongo hoy por obra.

En mi declaración del 8 de Febrero, yo proclamaba textualmente "La nación soberana". Señalaba la gravedad creciente de "la guerra civil" en que vivía España. Y añadía: "Hay que encaminar las aguas alborotadas hacia cauces normales de opinión y de derecho. Hay que evitar nuevas, seguras efusiones de sangre. Hay que vivir y luchar como viven y luchan las grandes democracias. Un Estado no puede soportar la alternativa crónica de la conspiración y la represión. Hay que entregar a los ciudadanos la clave de su propio destino, en vez de buscarla uno y otros en la simpatía de ciertos generales, en el concurso de los regimientos o en el amparo de la Guardia civil. No puede continuar la trágica paradoja de que tal sea la perspectiva española pregando todos al mismo tiempo, en la derecha o en la izquierda, que aspiramos a redimir a nuestro país de la vergonzosa tradición del pronunciamiento como resorte político. No divaguemos ya sobre las causas. El hecho es innegable. Pongámosla remedio a "cualquier precio". Lo primero de todo, es que viva España."

Razonaba yo después la tesis de que en nuestra patria no habría paz mientras los más altos poderes del Estado no pasaran por el veredicto popular antes requerido. Proclamaba sin rebosar que la monarquía no podía subsistir sino en el caso "de que a ella fuera favorable el voto de las urnas". Y concluía mi razonamiento diciendo: "Escribo como lo hago en este documento, cumpliendo escuetamente mi deber de ciudadano. No por el rey ni por la República, sino por España, por la libertad y por nuestra dignidad ante el mundo. Ya es hora de que pongamos término a la incertidumbre y a la convulsión, al descrédito en el exterior y a la alarma en el interior, sometiendo "todos" de antemano a la voluntad nacional, genuinamente expresada y honradamente respetada, una magna contienda civil que conmueva hasta el fondo de la conciencia española. Y si el resultado consagra una legalidad —"la que sea"—, siempre, claro es, condicionada y regulada por las nuevas normas constitucionales, a votar inmediatamente en el Parlamento, se habrá cumplido el ideal sustantivo de una democracia, y tendremos ya "todos" los españoles una órbita común en que intervenir por el pensamiento y la palabra, y un régimen que no será de los unos ni de los otros, sino de la nación, actuante y soberana."

Tal es el caso del día. Se entregó a los ciudadanos la clave de su propio destino. La magna contienda civil determinó por sí misma una legalidad, que señala ya a "todos" los españoles una órbita común en que actuar: la República. El régimen no es ya de los unos y de los otros—repto—, sino de la Nación entera, actuando y soberana. Quien así lo escribió y lo propugnó y excitó a todos a que lo demandaran primero, y respetaran después sus resultados, fueren éstos los que fueren, ¿puede hacer hoy otra cosa, en conciencia de buen ciudadano que respetar a su vez el plebiscito de la Nación misma?

**Constituyamos pronto la nueva España**

Hay que recordar también que la República no ha nacido en un movimiento militar, ante el cual se inclinara, humillada o acomodaticia la cerviz de los españoles. El elector, multiplicando el vuelo mágico de millares de blancas papeletas, hasta sobre las más aparta-

das aldeas, ha evitado, para hoy y para luego, los daños ciertos de un pronunciamiento a la derecha de 1923. No han brillado en el aire los sables, ni percucido estridentes las cornetas, como en Alcolea, como en Sagunto, como en Barcelona... Ha sido España, puesta en pie, con un gesto decisivo e inapelable, quien ha abierto en la Historia su nueva ruta. Aun los que hubieran discutido la legitimidad de la República impuesta por un movimiento militar triunfante, cómo han de hacerlo, ni en qué títulos habrán de fundarse, para imponer sin el concurso de otro voto popular, una restauración inverosímil de la monarquía? Piensan en ellos los más recalcitrantes, o los que por estímulos de equivocada susceptibilidad pretenden aplicar a estos problemas resortes que carecen de vigor, ante la voluntad de un pueblo en ejercicio normal de su prerrogativa. El histórico derecho a la corona de todos los monarcas del mundo reunidos, no vale nada ante el derecho inmanente de una nación a su propia paz.

Y no desconozca tampoco nadie que por mil razones, ya es hora de que España cierre el periodo constituyente que se abrió en Septiembre de 1923, y consagre su atención y su voluntad a la obra urgente, indispensable, de rehacer su personalidad sustantiva. En el interior como en el exterior, en la cultura como en la justicia, en el campo como en el taller, en el ejército como en la economía, en el arancel como en el impuesto, en los magnos imperativos de la justicia social como en el orden inexcusable de la defensa eficiente de la nación, España ha de apresurar la normalización de su vida, no sólo por ello y para ello, sino también porque el momento en la política internacional es grave. El tema es importantísimo y apenas puedo esbozarlo. Basta recordar de nuevo que somos una potencia africana y mediterránea. Ni nuestros problemas son indiferentes al resto de Europa, y aún podríamos decir que para América, ni para afrontar los tendremos la personalidad y la autoridad que nos corresponde, mientras no hayamos logrado la estabilización moral y constitucional de nuestra política. Y, con ella y por ella, la restauración de nuestro crédito y de nuestra moneda. Quede aquí la tesis, en espera de mayores desenvolvimientos.

**Mi resolución**

No entraré yo en análisis retrospectivos de la conducta de la monarquía; menos alegaré agravios personales, y todavía menos formularé recriminaciones contra los poderes o las personas desaparecidos. Me atengo escuetamente al voto nacional del 12 de Abril. Estrechémonos las manos, con sobrio y cordial patriotismo, los españoles todos. Respetemos y perfeccionemos la legalidad que ha votado la mayoría de los electores. Tal es mi resolución. Ni la aplaudo, ni la disimulo. No la escondo ante posibles agresiones de la crítica sectaria, ni la someto a condicionamientos presentes ni futuros. Para dialogar con los caudillos de la República no junto las mesnadas ni hago resonar los tambores, ni cuento en alta voz, para que se coficen, la calidad y el número de las fuerzas que hubieran de acompañarme. Semillante aparato dañaría al patriotismo como a la estética. Exhorto, pues, a mis amigos y a cuantos quieran seguir mi consejo a que hagan otro tanto, ofreciendo su concurso al Gobierno provisional y estableciendo efusiva afinidad con las fuerzas republicanas que les sean más próximas, en cada una de las provincias. Yo, sólo, con la sencillez de gesto y de palabra de las grandes resoluciones en la vida, con aquella que hubiere de expresársela hace pocas horas al ilustre presidente del Gobierno, mi antiguo y admirado compañero, me presento y digo:

—Aquí hay un ciudadano que, "sin ruido y sin precio", quiere ayudar modestamente, pero lealmente, a que viva y se consolide la República.

**Vayamos todos a consolidar la República**

Esta labor creo que debe ser, vea que es ya en varios actores, la pre-ocupación y el afán de numerosos y esclarecidos españoles, muchos de ellos pertenecientes a núcleos socialmente conservadores, ausentes también hasta ahora de las falanges republicanas. Hemos de hacer todos, sí, que viva y arraigue la República, para que viva y se engrandezca España. No se engañe a nadie. La disyuntiva, en el horizonte de la realidad visible a nuestra generación, no existe entre esta consagración republicana y una pretendida restauración monárquica. La monarquía ha cumplido su destino en

España, como tantas otras se han ido extinguiendo en el curso de los últimos años. Nadie puede intentar que se rectifique en su provecho la dinámica política universal. Si esta República española no perdurase, surgiría de los estragos de su derrumbamiento, no la monarquía restaurada, sino otra República, más alejada aun de las ideas y de los intereses de quienes, por la conspiración o por el descrédito, pretenderían destruirla.

Los republicanos y los socialistas, después de su victoria y de la constitución del Gobierno, han dado en general muestras de tacto, de moderación y de buen sentido. Hay motivos para creer que las elecciones de 1873 se hallan perennes en su recuerdo y en su cautela. Imitemos y ayúdenles las fuerzas sociales a quienes más puede y debe importar que España no caiga en la extravagancia, en la disociación o en la anarquía. No es momento para nadie de formular programas republicanos desde fuera del Gobierno. No habría de hacerlo yo tampoco en las presentes delicadísimas circunstancias, y menos aún adoptando la posición que adopto. El programa de conducta individual es para mí, y debe serlo para todos los demócratas españoles, republicanos o no republicanos hasta ahora, uno, bien sencillo y concreto: apoyar sincera y resueltamente al Gobierno con el voto, con la palabra y con la pluma, con la acción privada, hasta con el gesto, en las manifestaciones públicas y aun en el diálogo particular. Así el Gobierno mantendrá el orden, sintiendo asistido por la nación entera. Logrará realizar, dentro de las leyes, la obra transformadora que se impone, y que ningún egoísta debe y estorbar. Pondrá al servicio de ella, en las Cortes constituyentes, una mayoría escogida, poderosa y disciplinada. La multiplicidad y la diversidad de las fórmulas constituirían una perturbación más cuando tanto importan la homogeneidad, la rapidez y la eficacia.

**La República para todos**

Cuanto hemos tenido ya representaciones populares y ejercido funciones públicas, debemos, ante todo, procurar que se allane el camino a las nuevas generaciones. España padece una evidente crisis de hombres. Ayudemos a los que surjan en unos o en otros campos, con nuestro consejo y nuestro aliento. Acaso el mayor daño entre todos los causados por los seis años indignos, fué precisamente el de ahogar la nueva vida española bajo el peso de la rutina, de la intolerancia, de la presunción fatua y del capricho dádovoso de una falsa camaradería. Mal harían los triunfadores del 12 de Abril—sé de sobra que no piensan en ello los gobernantes—en incidir en el viejo error histórico: "La República sólo para los republicanos". No he olvidado ni olvidaré nunca el diálogo que, emocionados y conmovidos, haciéndonos todos idea del momento histórico que vivíamos, sostuve en París, en ocasión de mi nota última, el día mismo de la instauración de la República, con Indalecio Prieto y Marcelino Domingo, figuras relevantes del Gobierno provisional, próximos a reintegrarse a España. No creo que sea para ellos ninguna sorpresa, tampoco, lo que escribo hoy.

Pienso como entonces, que la República ha de ser para todos los españoles, para todas las clases, para todas las categorías sociales. Pero es natural, y legítimo, y obligado, que la instauren, y la dirijan y reciban de ella los mejores galardones y los máximos honores quienes la procuraron y la hicieron victoriosa, siquiera la preparación de esta victoria esté tanto en los años de oposición a la dictadura, como en los meses de acción directa revolucionaria.

No caigamos en el error y en la flaqueza de creernos insustituibles, ni menos de trasladar a la República desde los viejos partidos, nuestras organizaciones y nuestros cuadros. Lo dije ya en mi nota del 14 de Abril, horas antes de producirse el cambio de régimen. Hoy expresamente lo ratifico, por la palabra y por la conducta. Había llegado a acariciar la idea de un definitivo apartamiento de la vida pública. Tras reflexiva meditación pienso que inhibirse en estos días, podría parecer un movimiento de despecho o un acto de deserción. Bien lejos están ambos de mi ánimo y de mi voluntad. La inhibición es, en momentos como los que atraviesa España, una suma que el egoísmo, el rencor o la preza, aportan a los núcleos destructores del Estado. Mucho más cualquier propaganda política que, aun con la recta intención que quisiera atribuírsele, hubiera de quebrantar la idea de autoridad y de permanencia, esenciales para el ejercicio fecundo del Poder. La demagogia, blanca o roja, es el gran microbio de las Repúblicas. Y ella se produce, no sólo por la acción de los unos, sino también por el vacío y las omisiones de los otros. No sería lícito aconsejar a los demás que presten generosos su esfuerzo y su ayuda, comenzando yo por regatear o eludir los míos. Los aportaré, pues, en las Constituyentes, si para ellas soy elegido, colaborando en la estructura de la nueva España, o fuera del Parlamento, en la medida y con la misión posibles.

Digo, al acabar, que me adscribo a la República, para obtener la Paz y el Progreso de España, dentro de una grande y culta y próspera democracia.

—¿Por qué no ha de ser hacendado en nuestro país la República, que ha conquistado y mantenido con gloria y provecho magníficos, Suiza, Francia, los Estados Unidos? De nosotros, los españoles, depende. Sólo de nosotros. Yo, con esta declaración, aspiro a aquel ideal y, dentro de mis medios, lo procuro.

SANTIAGO ALBA

Madrid, 10 de Mayo de 1931.

**SE TRASPASA O VENDE**

en conjunto, máquinas y accesorios de taller mecánico y local con vivienda. De ocasión, se vende un motor industrial de gasolina, 5 HP., y un automóvil, tipo Citroën, de 5 HP., dos asientos. Diríjase al taller Herrero, de Ledesma, Paseo de Canalejas, número 66, Salamanca.

mls. y v.

CASA, se vende, en la Plaza La Libertad, número 4. Informes, Paseo Canalejas, 51.

# EL DIA EN LA AUDIENCIA

**Contrato simulado**

Ayer ocuparon el banco de los acusados Melchor Rodríguez Fonseca y Juan Francisco Baz Benito. A estos individuos se les atribuye la realización de los hechos que pasamos a consignar.

Con objeto de librarse de las responsabilidades pecuniarias que pudieran derivarse del sumario número 186 del año 1927, del Juzgado de Ciudad Rodrigo, que se siguió contra el Melchor y otro individuo, en el que fué condenado el 10 de Diciembre de 1928 por los delitos de falsedad a un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional, 500 pesetas de multa por uno de ellos, se puso de acuerdo con Juan Francisco Baz Benito, que, como el citado anteriormente, es de buena conducta y simularon, en Villar de la Yegua, en Septiembre de 1929, un contrato, por virtud del cual el Melchor vendía al Juan Francisco, en la suma total de 8.000 pesetas, las fincas que poseía en el término referido, las cuales, tasadas en 5.980 pesetas, estaban embargadas a las resultas de la causa aludida al principio, en la que las costas ascendieron a 8.966,22 pesetas, de cuya cantidad han sido pagadas 5.000 pesetas.

Provisionalmente fué calificado el hecho descrito, por el abogado fiscal señor González, conforme a los preceptos del Código penal de 1928, como constitutivos de un delito de estafa, del que consideró responsables a los procesados Melchor y Juan Francisco, con la circunstancia agravante, en contra del primero, de reincidencia, pidiendo para éste la pena de cuatro años de reclusión, y para Juan Francisco, la de tres años, también de reclusión, efectos procedentes y costas por mitad, debiendo satisfacer el resto de las costas impagadas en el sumario 186 del año 1927.

Con esta calificación se mostró conforme en el momento oportuno el abogado del Estado señor Estella, que interviniera en la causa como fiscal de la Administración.

En oposición a lo sustentado por las acusaciones, el defensor, señor González, reconociendo como cierto que en el mes de Diciembre de 1929 se celebró entre los procesados el contrato a que aquéllas aluden, rechazaba que fuese simulado, ni con la finalidad de librarse de las responsabilidades pecuniarias del sumario de 1927, porque dichas fincas no aparecían embargadas, pues la responsabilidad civil estaba garantizada con fianza personal de Juan Francisco Baz Benito por 5.000 pesetas, que las hizo efectivas cuando se las exigieron en el expediente de exacción de costas, en el cual fueron embargadas seis de las fincas objeto de citado contrato, con fecha 26 de Mayo de 1930, muy posterior a la venta considerada delictiva, y vendidas en subasta en 27 de Agosto de 1930, y las restantes se embargaron en Noviembre de 1930 en el expediente de exacción de costas y fueron vendidas el 11 de Abril en pública subasta, sin que por parte de ninguno de los procesados se hiciera oposición a tal embargo, ni a la subasta en la que valieron 2.000 pesetas.

De la forma expuesta el hecho, no existía, en sentir de la defensa, delito alguno del que pudieran ser responsables los procesados, por lo cual, solicitaba su absolución.

Después de practicadas en el juicio las pruebas propuestas, el fiscal, señor González, modificó sus conclusiones y sostuvo, en definitiva, que los hechos integraban la existencia de un delito de contrato simulado en perjuicio de tercero, con aplicación de los preceptos del Código penal de 1870, hoy vigente, y apreciando en contra de Melchor la circunstancia de reincidencia, solicitó para el mismo la pena de tres meses y un día de arresto mayor y 4.000 pesetas de multa, y para Juan Francisco, la de dos meses, e igual multa, accesorias y pago de costas por iguales partes.

A esta modificación prestó asenti-

miento el abogado del Estado, señor Estella.

Insistió el defensor, señor González, en que no existía delito, porque el contrato no fué simulado, ni hubo perjuicio para nadie, y ratificó la petición de que los procesados fuesen absueltos.

Al efecto de razonar sus respectivas pretensiones, informaron las acusaciones y la defensa y el juicio quedó terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

EL LICDO. SALVADERA

# DEPORTES

**EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FUTBOL**

**El sorteo para los cuartos de final**  
Esta mañana se celebró en el local de la Federación Nacional de Fútbol el sorteo para los cuartos de final del campeonato de España que, en virtud del resultado obtenido, se jugarán en los domingos próximos de la siguiente manera:

Arenas de Guecho-Valencia.  
Athletic de Bilbao-Unión de Irún.  
Betis-Madrid.  
Vencedor de Sevilla-Castellón con Logroño.

El primer partido tendrá por escenario el campo del club citado en primer lugar.

**SE CONFECCIONA** toda clase de ropa de color, para señora y niñas; precios módicos. Camino Viejo de Villamayor, número 8.

**PERDIDO** perro de caza. Se ruega a la persona que lo haya encontrado lo entregue a su dueño, Alejandro Tavera, en Villa-Antonia, Carretera de Valladolid, donde se le gratificará. Señales del perro: Séter, dos narices, pelo blanco, con manchas canela en el costillar y orejas. Atiende por "Gol".

**ARRIENDO.**—Se hace de la finca titulada "El Regajal", para pastos, cercada de pared, con agua abundante y permanente, disponiendo de grandes comodidades, sita en los términos de Olmedo y Bañobárez. Para tratar, con don Luis H. Mirueña, Ciudad Rodrigo.

**BATALLON DE MONTAÑA ANTEQUERA, NUM. 12**

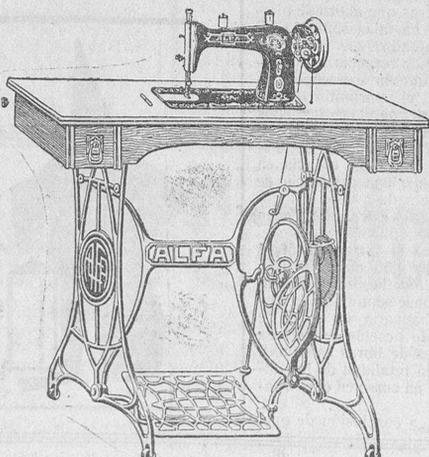
Acordado por este Cuerpo, la adquisición de las prendas de vestuario que a continuación se detallan, se hace saber por el presente, para que los constructores que lo deseen remitan modelos y proposiciones, hasta las once horas del día 16 de Junio próximo, en el cual, día y hora, se reunirá la Junta Económica para proceder a la adjudicación provisional, debiendo hacerse la entrega de la totalidad de las prendas, a los sesenta días siguientes al en que se comunique a los interesados la adjudicación definitiva.

Los concursantes tendrán presente, en todas sus partes, las instrucciones que fija la orden circular de 27 de Marzo último (D. O. núm. 73), las cuales se cumplirán exactamente en este concurso.

**Prendas que se citan**  
Boinas, 500; guerreras de kaki algodón, 450; pantalones algodón kaki, 600; borceguines, 300 pares; alpargatas, 700 pares; camisas, 500; calzoncillos, 600; cuellos, 1.000; pañuelos, 1.000; toallas, 1.000; tenedores, 200; cucharas, 150; escarapelas (tricolor), 850.  
Ciudad Rodrigo, 6 Mayo 1931.—Larrodobano.

**DR. ALONSO HERNANDEZ OCULISTA**  
DOCTOR RIESCO (antes Toro), 12 y 14, principal  
Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 5

# SDAD. A. COOP. "ALFA," PRIMERA MANUFACTURA ESPAÑOLA DE MAQUINAS DE COSER



La Sociedad "ALFA" garantiza sus máquinas de coser de todo defecto de construcción o materiales por diez años  
Ha tenido en cuenta todos los perfeccionamientos mecánicos y manufactureros para fundar su crédito industrial sobre la más alta calidad de sus productos

Pida un Catálogo gratis a  
**MAQUINAS DE COSER "ALFA,"**

**EIBAR** REPRESENTANTE:  
**Pablo García. - Plaza Mayor, 43. - (Comercio). SALAMANCA**

**Es usted bonita** pero las canas la envejecen. Use Vd. la tintura **NOGALIA** instantánea; de toda confianza; con certificados oficiales de ser inofensiva. Cada estuche lleva un mechoncito de canas teñidas para elegir el tono que convenga, desde el negro brillante al rubio pálido. En Perfumerías y Droguerías. Regalamos catálogo de la belleza. Pídalo a Intea, Apartado, 82, Santander.

**MEDIAS Y CALCETINES** VENTAS AL POR MAYOR — Y DETALL EN EL —  
**TRUST DE LAS MEDIAS**  
PLAZA MAYOR, 17 Y 18. — SALAMANCA  
EL MEJOR SURTIDO LOS PRECIOS MAS ECONOMICOS

Use máquina eléctrica SINGER o motor eléctrico SINGER

**MAQUINAS SINGER PARA COSER**

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.  
PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO.

**SALAMANCA: Quintana, 5 y 7**  
Cursos gratuitos de costura, corte y bordado en todas nuestras tiendas

# Débiles tomad el acreditado Elixir Gallol que da Vida y Juventud

Es rápido científico agradable

## CRONICA FINANCIERA SEMANAL

Afortunadamente, los lamentables sucesos de incendios y asaltos de iglesias y conventos, iniciados el día 11 en Madrid, Alicante, Valencia, Málaga, Cádiz, Murcia, Sevilla, etc., y que el día 13 aún ofrecían algún chispazo, han podido dominarse fácilmente en cuanto se ha declarado el estado de guerra y se ha querido imponer el principio de autoridad, cosa que no hemos puesto en duda en momento alguno, porque en España no existe base seria comunista propiamente dicha y se la podrá ahogar siempre rápidamente con solo saber que la autoridad está dispuesta a no consentir excesos. Buen ejemplo de esto ofrece el caso del día 13 en Madrid, en que bastó saber que el capitán general ponía la fuerza pública en la calle, decidido a impedir, para que los comunistas desistiesen de sus propósitos de manifestación, con pretexto del entierro de las dos víctimas de los sucesos del día 10, no apareciendo por parte alguna, a pesar de haber anunciado que celebrarían la manifestación a todo evento.

Esa es la única política a seguir si se quiere conservar el prestigio de autoridad y la confianza y disciplina de la fuerza pública, porque esta, como la espada del caballero, no debe sacarse sin razón ni envainarse sin honor.

Suspendida la sesión bursátil del día 11, y como no había acordado hacer puente, hoy, por ser festivos jueves y viernes, el ministro de Hacienda tras un cambio de impresiones con el síndico de la Bolsa de Madrid y el presidente del mercado libre de Barcelona acordó suspender también las dos sesiones de los días 12 y 13 de suerte que hasta el próximo lunes no habrá mercado bursátil.

Es de recordar que ahora ocurre por primera vez una suspensión de sesiones en la Bolsa de Madrid, que hasta el mes de Agosto de 1914 pudo soportar el general desploje de todas las Bolsas del mundo, que fueron cerradas, siendo Madrid la única que quedó abierta y sin régimen alguno de moratorias, aunque con las naturales providencias y precauciones.

Se pensó aquí ahora hacer también lo mismo; esto es, que continuase la Bolsa abierta con operaciones muy vigiladas al contado y con algunas otras medidas, incluso habiéndose de señalar tipos mínimos de cotización; pero ha prevalecido el criterio del ministro de Hacienda discreto a nuestro modo de ver, porque las cosas bursátiles han cambiado mucho, y no se habría podido evitar que los más asustadizos, que en estas cosas suelen ser la mayoría, dejándose arrastrar por un pánico exagerado, fuesen desmudados en esas 48 horas por los más hábiles y mejor preparados.

La medida ha sido muy conveniente, porque de este modo es de esperar que para el lunes próximo se hayan ya rechecho bastante los espíritus, y los cursos de los valores del día 18 no ofrecen tan sensibles cambios sobre los del sábado 9, como de otra suerte habría acaecido con la posible baja que se habría precipitado los días 12 y 13, de haber habido mercado bursátil.

La moneda extranjera que, naturalmente, no ha suspendido su cotización para hacerse frente a las necesidades de cada día, hay que reconocer en justicia que no se ha impresionado, como con menos motivo pasó hace unos meses, siendo ministro de Hacienda el señor Wais, en el anterior régimen, en que se le fué dos veces la libra de entre las manos por encima de 50 pesetas y ahora solo ha estado por encima de 48, o sea alrededor de un 8 por 100 menos, y esto lo atribuimos a que las cuestiones monetarias tienen siempre, por encima de todo, un ciclo peculiar, y entonces se hablaba de estabilización legal de la peseta poco menos que a rajatablas, mientras que ahora se pierde en la lejanía hasta el sepulcro siquiera de tal enjendro.

Por otra parte, y respecto a las dotes, obsérvese que la existencia actual de oro en el extranjero suma 111,49 millones de pesetas, de ellos 59,57 millones de pesetas oro del Banco de España y 51,91 millones del Tesoro, pero como este tiene todavía en las cajas del Banco una existencia de 12,16 millones, sumada a los 51,91 millones que tiene en el extranjero, hacen un total de 64,07 millones y como el Banco tiene ya en el extranjero 59,57 millones con solo 4,50 millones más, sumarían por mitad Tesoro y Banco, sin salirse de la base séptima de la Ley de Ordenación bancaria un total de 128,13 millones de pesetas oro, o sea más de 5 millones de libras esterlinas, cifra superior a la totalidad de las dotes, actualmente en curso en el extranjero.

Venimos, pues, a conclusión de que,

aun sin preocuparse lo más mínimo de negociación de crédito alguno exterior, máxime si se quiere aplazar toda conversión en estos momentos, el ministro de Hacienda puede estar bien tranquilo de quedar a cubierto a todo evento, y en la peor de las circunstancias de que se le viniese encima alguna liquidación precipitada de dobles privada, porque se negase a renovar el acreedor, puesto que toda manobra quedaría fácilmente deshecha al liquidarse a toca teja, con todos los aseguramientos previos del caso respecto al deudor, y aun tenemos por cierto que bastaría con que esa columna oro o de créditos oro esté constituida de algún modo por la totalidad de las dotes para que, impuesto de ello el acreedor, se mostrase bien propicio a renovar con más o menos baja y aun sin ella, se mostrase bien propicio a renovar con más o menos baja y aun sin ella, porque ello es precisamente la base de todo crédito; es es, que el acreedor no tiene prisa alguna en cobrar cuando le consta de cierto que el deudor es solvente y puede pagarle en cualquier momento.

Sobre esas bases pueden hacerse todas las combinaciones que se quiera, siempre con el debido decoro nacional, como es de creer, pues después de todo, por gusto más o menos y no habiendo perjuicio alguno, no hemos de ser intrínsecos.

Hacemos sinceros votos porque Dios quiera que de hoy al lunes acabe de consolidarse la tranquilidad y la paz pública o renazca plenamente la confianza, a fin de que, puesta la fe en el porvenir, las cotizaciones en Bolsa del día 18 nivelen y aun superen, si cabe, las del día 9.

La cuenta de Tesorería del Estado ofrece en el último balance del Banco de España un saldo contrario de 47,28 millones, ascendiendo a 78,84 millones las deferentes cuentas del Pasivo y a 126,12 millones los saldos del Activo por cuenta corriente plata y operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro.

La cuenta corriente oro sumaba 64,25 millones de pesetas.

La circulación de billetes remonta el margen primitivo de 5.000 millones ascendiendo a 5.037,73 millones, en alza de 54,68 millones sobre la semana anterior. La plata en Caja disminuye cinco millones. Las cuentas corrientes aumentan 18 millones.

La cartera comercial señala un aumento líquido de 44 millones de pesetas, pues los descuentos, pignoraciones y créditos personales aumentan 97 millones, y los efectos, cobrar en el día disminuyen 53 millones. Los pagarés de préstamos no varían.

En menos de un año ha aumentado la circulación de billetes 500 millones de pesetas, cifra evidentemente innecesaria, que constituye una inflación transitoria de nuestra circulación de billetes normal, y abrigamos la esperanza de que se cuanta la tranquilidad se afirme, se reducirá la circulación de billetes de 4.500 a 4.600 millones de pesetas, ya que es notorio que esos 500 millones de exceso circunstancial están en las cuatro partias siguientes del balance del Banco: 100 millones de exceso en los 890 millones de los descuentos, que no deben llegar a 800; 200 millones de más en los 1.246 millones de pignoraciones, que normalmente giran alrededor de 1.000 millones; 100 millones que hay de más en el saldo contrario de 112 millones de la cuenta corriente plata del Tesoro, y 100 millones que faltan, cuando menos, en los 775 millones de las cuentas corrientes particulares, que normalmente se cifran alrededor de 900 millones y aún más.

Hay que cultivar, pues, a todo trance la tranquilidad y la confianza pública, a fin de que vuelvan al Banco esos 500 millones de pesetas de exceso de circulación fiduciaria, afirmando la sistemática política del billete.

La madre del rey de Roma, la emperatriz que dió el solio advenedizo de Bonaparte la prestación de su rancio abotengo, fué débil con el conde de Neipperg mientras Napoleón preparaba el desquite en la Isla de Elba y cuando sucumbía de tedio en Santa Elena.

Los mil devaneos del emperador —que los tuvo, aunque procuró cumplir el precepto del buen parecer: "Ya que no seas casto, se cauto"—fueron de índole mercenaria, más o menos manifiesta. Tal vez no hubiese sido nunca amado noblemente, sino llega a tropezar en su camino con la condesa Walenska.

Fué en 1806, o sea en pleno apogeo del emperador. La batalla de Jena le había cubierto de gloria y preparábase a consolidar la ocupación de Polonia en Eylau. Varsovia le había abierto sus puertas como a un libertador y todo eran fiestas y agasajos en honor suyo. En un baile que le fué ofrecido por la nobleza polaca, llamó su atención una hermosa joven de aspecto melancólico. Tenía veintidós años, era rubia, de ojos cerúleos y piel nacarina. Baja de estatura, pero perfectamente modelada; tenía elegancia natural y su rostro irradiaba bondad y dulzura. El emperador sintióse atraído hacia ella, víctima del clásico flechazo.

Fué en 1806, o sea en pleno apogeo del emperador. La batalla de Jena le había cubierto de gloria y preparábase a consolidar la ocupación de Polonia en Eylau. Varsovia le había abierto sus puertas como a un libertador y todo eran fiestas y agasajos en honor suyo. En un baile que le fué ofrecido por la nobleza polaca, llamó su atención una hermosa joven de aspecto melancólico. Tenía veintidós años, era rubia, de ojos cerúleos y piel nacarina. Baja de estatura, pero perfectamente modelada; tenía elegancia natural y su rostro irradiaba bondad y dulzura. El emperador sintióse atraído hacia ella, víctima del clásico flechazo.

z. Y con su brusquedad característica de hombre de presa, acostumbrado a ser siempre obedecido, inició el "flirt". Napoleón sintió por ella el más grande entusiasmo de su vida. La instaló junto así en el cuartel general de Cinkenstein; y después, al trasladarse a Austria, por exigencias belicosas, iba ella todas las noches a entrevistarse con su amado en el castillo de Schoenbrunn, donde, años más tarde, languideció de añoranzas el Aguilucho.

La Walenska proporcionó al emperador la aicha inmensa de la paternidad, esto determinó el repudio de Josefina, este detersión y la busca de una princesa de sangre para unirse al gran conquistador. Descartada, entre otras, la Infanta Isabel, hija de Carlos IV de España, cuya boda con Napoleón hubiera variado el curso de la Historia, triunfó María Luisa, hija del emperador austriaco, que ocupó el solio francés en medio de fiestas memorables.

Modesta, humilde — enamorada — la Walenska vió todo esto sin alegar derechos preferentes, sin que una palabra de indignación brotase de sus labios. A hurladillas de todos, recalándose para evitar el escándalo, subía de vez en vez a las Tullerías por escalera de servicio, a deshora, como el malhechor o un pobre vergonzante. Nadie, fuera de Constant, el ayuda de cámara de Napoleón y Corvisar, su médico de cabecera tenía noticias de la imperial aventura, mantenida en secreto por la implacable razón de Estado.

Y llegaron los días tristes, el ocaso de la estrella napoleónica... Desde la isla de Elba, el coloso vencido gemía y suplicaba estérilmente, pidiendo que le acompañasen su esposa y su hijo. Sorda María Luisa a la amante demandó negarse a ir, ya iniciado su culpable devaneo con el conde de Neipperg. Un día, la isla entera se conmovió ante un hecho inusitado. De un buque, arribado a Porto Ferrajo, descendieron una dama y un niño con mezuquino acompañamiento. ¡Son la emperatriz y el rey de Roma! — pensaron todos — y como todos, el emperador. No eran ellos, sin embargo, sino la Walenska y su hijo, el Aguilucho de la mano izquierda. Napoleón defraudado, tuvo, no obstante, una satisfacción mínima. Pero no quiso que el dilido se prolongase más allá de los límites de breve entrevista. Los cien días se aproximaban, y era preciso barrer cuantos estorbos se opusieran al suelo de Aguilucho, ganosa de tender sus alas nuevamente. Y esclavo de su Destino, al que ya quedaban escasas fulguraciones, alejó de su lado, y ya para siempre, a la única mujer que supo amarle de veras.

Augusto Martínez Olmedilla (Prohibida la reproducción).

Los médicos titulares se han dirigido a los compañeros que militan en los partidos republicanos y socialistas pidiendo la expresa adhesión al proyecto de actuación política, y que tiene por base la presentación en todas y cada una de las provincias de candidatos propios a los puestos de minoría.

Las adhesiones deberán dirigirse a don José Arnesto, Lagasca, 119, Madrid.

LO QUE DESEAN LOS MEDICOS

LA REGENERACION SANITARIA DE ESPAÑA

Hay en España muchos médicos y abundan entre ellos los que no obtienen el debido fruto de su carrera. Menos médicos y bien pagados los servicios de todos. Esto se dice ahora, y se trata de conseguir que el Gobierno limite el ingreso en la Facultad de Medicina, por medio del previo examen seleccionador. Se quiere una limitación que pueda subvenir a las necesidades nacionales; una limitación ajustada a las posibilidades docentes.

Se va a señalar un día, o de señalarle se trata, por lo menos, para que las clases sanitarias testimonien al Gobierno, además de su respeto y de su adhesión, el propósito de regenerar a España sanitariamente. Se pedirá la creación del Ministerio de Sanidad, y que el subsecretario de este Ministerio sea nombrado por los médicos.

Los honrados ciudadanos que se dedican al ejercicio de la Medicina tienen un perfectísimo derecho a reclamar lo que es suyo. Para ellos no hay Primeros de Mayo; ni fiestas ni descansos; ni jornadas de ocho horas. Y son muchos los que viven en plena crisis, algunos sufriendo las consecuencias del hecho, harto lamentable, de que todavía exista en muchos pueblos rurales el caciquismo.

Aspiran los señores médicos a que se ingrese por oposición en el Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad, y a que, a título de médicos de la Beneficencia municipal y de Inspectores de Sanidad, con las funciones de auxiliares de la Justicia y de inspectores médicos escolares, se les pague un sueldo mínimo de tres mil pesetas, como funcionarios del Estado o del Municipio. Se quiere también que efectúe la provisión de vacantes el Ministerio del ramo, por turno de antigüedad y por oposición.

Además, es preciso reglamentar la igualdad y reorganizar los servicios médicos en el medio rural, y hacer una concienzuda revisión de los partidos médicos, pues el acumulación de pueblos o de vecinos, grava la crisis profesional, y es la causa de que haya muchos médicos que no encuentran un partido donde prestar sus servicios

## NOTICIAS

### A LAS SEÑORAS

Se encuentra en esta capital el viajante de los Almacenes Sobrinos de Ruiz de Velasco, de Madrid, con el muestrario general de ropa blanca y demás artículos para equipos de novia. Pasará a domicilio, previo aviso. Se hospeda en el Términus Hotel, los días 20, 21, 22 y 23.

### EDUARDO JARRIN GARCIA

ABOGADO-PROCURADOR Zamora, 16, 3.º Teléfono 1069 Edificio del Banco Español de Crédito

Por una orden del Ministerio de Economía Nacional, se ha fijado el plazo de dos meses para el cambio de emblemas y denominaciones de marcas por los determinados en el artículo segundo del decreto del Gobierno provisional de la República de 27 de Abril próximo pasado ("Gaceta" del 28).

### PIEL - VENEREO - SIFILIS

### Luis S. Velasco

Director-jefe del Dispensario Antivenéreo Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9 RUIZ AGUILERA, NUMERO 2, PRAL

### EMILIA COBIELLA

### CORSETERA A LA MEDIDA

Corsés y fajas de todas las clases y precios. Especialidad en corsés - fajas para señoras gruesas. Se cumplen los encargos con prontitud, esmero y economía

Avenida de Mirat, 19, bajo, derecha. 10-a-7

Se ha publicado el número 609 de la revista médica de Valladolid, titulada "El Eco Médico-Quirúrgico", correspondiente al 15 del actual, que contiene el siguiente sumario:

Sección profesional: Ha llegado la ocasión, por Félix Antigüedad.—Gacetas, por don Angel De Diego.—Sección científica: Problemas de la hemofilia, por el profesor P. Morawitz.—Sección bibliográfica: Por el doctor G. Clavero del Valle.—Actualidades. Publicaciones recibidas.—Vacantes y anuncios.

### DOCTOR JOSE

### Méndez y Pérez

PIEL - SIFILIS - URINARIAS Diatermia - Electro-Coagulación Rayos Ultra-Violeta - Cáustica Consulta: de ONCE a UNA y de CINCO a NUEVE Juan del Rey, 7, principal

Son innumerables las personas que desean ofrecer a la ilustre directora de Prisiones una muestra de admiración y simpatía y con tal objeto se ha formado una comisión encargada de recoger fondos, que se destinarán a la adquisición de las obras de Concepción Arenal, las que, bellamente encuadradas, serán ofrecidas con el nombre de los donantes, a la primera mujer española que ha desempeñado un cargo semejante y de cuya abnegada labor se esperan muy beneficiosos resultados para la desgraciada clase delincuente.

Para que sean muchas las personas que puedan contribuir a este sencillo homenaje se ha fijado la cuota única de una peseta, cuota que, acompañada del nombre del remitente, puede enviarse a nombre del Comité para el

homenaje a Victoria Kent, bien al Lyceum Club, San Marcos, 44, o a la Casa del Pueblo, calle de Piamonte, 2, Madrid.

El Comité está formado por Isabel de Palencia, Matilde Huici, Clara Campoamor, Victoria Herrero, Luz García, Claudina García, Matilde Muñoz, Blanca Gayoso y Aurea Rubio.

### DOCTOR ANTONIO

### DOMINGUEZ

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. - Doctor Riesco, 38, pral. Consulta de diez a una

"LA FARSA". — Este semanario, consecuente en ofrecer a sus lectores las obras de más éxito de los mejores autores, publica en su último número "El Padre Alcalde", de Muñoz Seca. "El Padre Alcalde" ha sido uno de los más grandes éxitos de Muñoz Seca, en su nueva modalidad, en la que tan ponderadamente mezcla lo cómico a lo sentimental, interesante y divertiendo.

### BALNEARIO

### CALDAS DE OVIEDO

Agua termal azoadas muy radioactivas. - Reumatismo. - Catarros, Gripe mal curada. - Notables resultados en la hipertensión arterial. GRAN HOTEL DEL BALNEARIO Todo confort. - Cocina selecta. - Automóvil desde Oviedo. 15 de Junio a 30 de Septiembre.

### Publica "Le Figaro" un telegrama

de Moscú, asegurando que los funcionarios soviéticos en el extranjero, llamados a Rusia, deben a su llegada a Moscú firmar el compromiso de que, durante dos años, no contarán a nadie, en Rusia, cómo viven los obreros fuera del territorio de los soviets, ni qué precios tienen los artículos de primera necesidad, ni cómo se venden en los mercados y tiendas.

### DR. MUELLEDES

Director del Dispensario Antivenéreo Enfermedades de la piel y sexuales PAN Y CARBON, 2

### DOCTOR

### Miguel Moraza Ortega

CATEDRATICO DE CIRUGIA de la Facultad de Medicina Consulta de una a dos y de tres a cuatro, en el Hotel del Comercio. Calle de Zamora.

### SE ARRIENDAN los pisos bajo y principal

en la calle de Eloy Bullón, número 48, con instalación moderna de calefacción y cuarto de baño, en precio de 100 y 200 pesetas mensuales, respectivamente. Informarán, Toro, número 38. 10-a-6

### SE ARRIENDA una finca de pastos abundantes

para ganado vacuno, regable en cualquier época del año, cabida 62 hectáreas (96 fanegas); tiene corral, capaz para 150 cabezas y su casa sita a 10 kilómetros de la capital, en el término de Casaseca y Jambriña. Para tratar, con su dueño, Ignacio Maillo, calle de San Andrés, número 20. Zamora. 30-3

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

ZAMORA, 27, E ISABELS, 1 EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

### SALAMANCA

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EN EL AÑO DE 1881.-SUCURSALES: PENARANDA DE BRACAMONTE Y ZAMORA

Horas de oficina: De nueve y media a una y de cuatro a seis. Domingos y días festivos, de diez a doce

### OPERACIONES QUE REALIZA:

CAJA DE AHORROS: Abonando interés de cuatro por ciento. PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, valores del Estado y mercancías depositadas en los Almacenes Generales y sobre ropas y alhajas.

HUCHAS DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar a domicilio. SELLOS DE AHORRO: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta, admitiéndose como metálico en imposiciones de la Caja de Ahorros y desempeños, renovaciones y otras operaciones del Monte de Piedad.

### AHORRE DESDE HOY MISMO Y ENCONTRA EL DIA DE MAÑANA UNA FORTUNA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por prestigiosos salmantinos, como son: Presidente, don Fernando García Sánchez; Vicepresidente, don Julio Ibáñez Moreno; Secretario, don Antonio Estella y Bermúdez de Castro; Vicesecretario, don Antonio Crespo Colmenar; Vocales: don Francisco Núñez Izquierdo, don Manuel González Calzada, don Enrique Esperabé Artega, don Filiberto Villalobos González, don Vicente García Martín, don Mariano Rodríguez y Rodríguez, don Manuel Ambrosio Bellido, don Angel Llorente Sánchez, don Juan Mirat Dominguez, don Luis Infante Ortiz, don José Gordo Centenera, don Emilio Román Retuerto, don Primitivo Santa Cecilia, don Nicolás Rodríguez Aniceto, don Manuel del Yerro y Zorrilla, don Ricardo González García Borreguero, don Paulino Sierra Corrales y don Manuel Sánchez García

**Llegó la noche una pastilla de LAXEN BUSTO**

Le arreglará el intestino laxante prodigioso!



**Maquinaria y herramientas para trabajar la madera**

**Guilliet Hijos y Compañía, S. A. E.**

Para talleres de carpintería, ebanistería, constructores de carros, fábrica de vagones, etcétera, etcétera

Agencia oficial para las provincias de Salamanca, Cáceres y Zamora:

**Julián Blanco**

Calle Veracruz 2.ª, núm. 6, Salamanca

La maquinaria perfecta, constantemente imitada, pero nunca igualada.



# "EL ADELANTO", EN LA PROVINCIA

## En Peñaranda

**Política local**

Ha quedado constituido en nuestra ciudad el partido "Derecha liberal republicana" a cuyo frente están políticos de tanto relieve y solvencia como el actual presidente accidental de la República, don Niceto Alcalá Zamora, y el ministro de la Gobernación, don Miguel Maura.

Forman el Comité los señores don Claudio Coll, don Lorenzo Rodríguez, don Eduardo de Dios, don Bienvenido Sánchez y don Agustín del Castillo.

De igual forma ha quedado constituida la Sociedad Obrera de oficios varios de Peñaranda, nombrado la junta directiva en la siguiente forma: presidente, don Celso Caballero; vicepresidente, Felipe Alvarez; secretario, Félix Hernández; vicesecretario, Victoriano Sáez; tesorero, Marcelino Galindo; vocales, Benito Familiar y Agustín Minguela.

Unos ciento cincuenta individuos acudieron a la reunión.

### Próximos enlaces

El día 23 de los corrientes se celebrará en Madrid el enlace de la distinguida y bella señorita peñarandina Marina Sánchez, hija del malogrado delegado de farmacia don Manuel Santos Bautista (q. e. p. d.), con el prestigioso director de la sucursal del Banco Central de esta ciudad, don Anastasio Alcalá, distinguido amigo nuestro.

Enviamos al futuro matrimonio nuestra atenta enhorabuena.

Con motivo de haberse publicado la segunda proclama del matrimonio canónico de la simpática señorita Sebastiana Mesonero y del competente mecánico y buen amigo nuestro Secundino Silva, se celebró en el domicilio de la novia un animado baile, al que asistieron gran número de sus amistades, que fueron espléndidamente obsequiadas.

Los honores de la casa los hicieron las gentiles hermanas de la novia señoritas Petra y Catalina.

Reciban los futuros esposos, por adelantado, nuestra felicitación.

### Viajes

Para Zamora, donde ha sido trasladado, ha marchado con su familia, nuestro querido amigo el jefe de estación de San Pedro, don Emilio Vicente.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad, al inteligente representante de Comercio, don Ignacio González Peñalvo y a su simpático hijo José González García, que visitarán varias poblaciones de Castilla.

### DUEÑAS

## En Aldeaseca de la Frontera

En los días 15 y 16 del corriente, ha tenido lugar en esta villa, la fiesta de San Isidro, con la alegría y júbilo que años anteriores, a pesar de haberse notado algo falta de personal, sin duda por lo desapacible del tiempo.

Fue anunciada la fiesta en las primeras horas de la mañana, con los alegres toques de diana, por los afamados músicos Antonio Rogado del Campo de Peñaranda, y Julio Romero, en unión de Justiniano Sánchez, de ésta, que hicieron el recorrido consiguiente de la población.

A la hora de costumbre, la misa, con la procesión, cual años anteriores, por las principales calles, acompañando gran concurrencia de fieles a una y otra.

Por la tarde, partidos de pelota, re-

ñidos, en los cuales vencieron siempre el equipo de esta localidad.

Más tarde se organizó el tradicional baile de dulzaina en la era, estando muy concurrido de elegantes parejas, tanto de ésta como de los pueblos circunvecinos, reinando una alegría entre todos los congregados, propia de tales festejos, no reseñando nombres, por temor a incurrir en omisiones.

En la noche, y en el amplio local, propiedad del vecino labrador don Eloy Pescador, tuvo lugar al baile de música, que duró hasta las primeras horas de la madrugada, sin tener que lamentar ningún incidente desagradable, puesto que hubo orden perfecto.

Tanto la parte piadosa, como la profana de la fiesta, ha estado presidida por las dignas autoridades de la localidad, a las que deseo sigan laborando por el bienestar de sus súbditos concuevinos, y a todos los que han contribuido a dar realce a la fiesta con su cooperación, muchas felicidades y salud.

EL CORRESPONSAL

## En Miranda de Azán

El día 17 de Mayo celebró este pueblo la fiesta de su Patrona.

Por la mañana, el repique de campanas anunció a los vecinos el comienzo del acto religioso, en que el señor cura párroco y otros dos sacerdotes de los pueblos comarcanos oficiaron la misa mayor. En ella hizo los elogios de la Virgen un reverendo padre de la Orden de Santo Domingo, en que de un modo admirable ensalzó las virtudes que a la Santa Patrona adornaban, religioso invitado por los señores mayores, pródigos en no escatimar nada, desvelándose por la manera de dar más realce a la fiesta, que cada año va teniendo más atracción.

Por la tarde, se organizaron animadísimo bailes públicos y particulares, reinando en todos ellos la alegría y el buen humor propias de los chicos jóvenes, sobresaliendo la belleza de las simpáticas y distinguidas señoritas del pueblo, y de la selecta representación que de Salamanca fué acompañando a la encantadora señorita Mercedes González, para pasar con ella el día.

Se bailó sin descanso hasta ya bien entrada la noche, hora en que regresamos a esta ciudad.

Se organizaron bailes en las mansiones de los señores don Fabián y Francisco González, en las que nos trataron con la amabilidad característica en ellos. A dichos señores y sus respectivas esposas y hermanas, que hicieron los honores de las casas, les damos las gracias más expresivas.

Entre las distinguidas señoritas que dieron con su presencia alegría a los actos, recuerdo, y no quería incurrir en omisiones involuntarias, además de la ya nombrada Mercedes González, su prima Agustina González, señoritas de Llorente, Nieves Barragán, Carmen Cordón, Antonia Muriel, señoritas Díez de Solís, de Castrillón, Amparito Marcos, Filito González y Anunciación G. de Liano.

A todos, pues, vuelvo a repetir nuestras más expresivas gracias, deseándoles se vuelva a celebrar pronto otra fiesta en el vecino pueblo de Miranda de Azán.

GOMEZ

Salamanca, 18-V-1931.

**OCASION.** — Se vende automóvil "Abadal Buick", bien conservado. Para tratar, Bernardo Corredera, en Alba de Tormes.

## En Ciudad Rodrigo

**El presidente, señor Escribano; el diputado señor Casado y el secretario y arquitecto de la Diputación, visitan esta ciudad y Casa Cuna**

Como consecuencia de la moción presentada días pasados en una de las sesiones celebradas por la Excelentísima Diputación por el diputado y concejal de este Ayuntamiento don Aristóteles González Riesco, en la que pidió, y fué aprobada, una ampliación de crédito del presupuesto para el arreglo de esta Casa Cuna, que se halla en muy malas condiciones, y al mismo tiempo, solucionar con ello, en parte, la crisis del trabajo que existe en ésta, han estado en dicha ciudad, el lunes pasado, el presidente de la Diputación y reputado abogado, don Tomás Marcos Escribano, y el diputado visitante de los establecimientos benéficos y notable médico, doctor don An-

tonio Juvéntino Casado, ambos muy conocidos y estimados en ésta, donde gozan de grandes simpatías.

Acompañábanle en el viaje, el secretario de la Diputación, señor Hortal, y el arquitecto provincial, señor Vargas.

Fueron recibidos y acompañados, durante su estancia en ésta, por el alcalde don Juan Aparicio Ruano; el teniente alcalde y diputado, don Aristóteles González Riesco; los tenientes de alcalde, don Faustino de San José y don Juan Rodríguez Hurdísán, y los concejales don Martín R. González, don Aurelio Alajos Paniagua, don Laureano San Pablo Albin, don Tomás Vidriales, don Enrique Roselló, don Nicolás H. Castilla, don Gregorio Moro, don Marino Sánchez Villares, don Tomás Rodríguez, don Antonio Aniceto, don Santiago Martín García y el abogado y secretario don Juan Cabezas Pérez.

### Visitan el Hospicio

El principal objeto de la visita de estos señores era ver el estado en que se encuentra la Casa Cuna de esta ciudad, siendo recibidos por el director médico del establecimiento, doctor don Abelardo Lorenzo Briega.

Después de recorrer todas las grandes y numerosas dependencias del establecimiento, y del que sacaron una gran impresión, referente a lo hermoso del edificio, del que se puede sacar un buen servicio, tanto por su gran amplitud como por la cantidad tan enorme de material superior que tiene, vieron las habitaciones destinadas a los niños y personal, conviniendo en la necesidad de arreglar todo aquello.

Antes de partir para Salamanca, nos acercamos a saludar a los ilustres huéspedes, señores Escribano y Casado, y rogarle nos indicasen qué proyectos tenían sobre la Casa Cuna, los cuales nos manifestaron que les había causado una grata impresión el edificio, que era una cosa hermosa, el cual no conocían; pero referente a lo demás, nada podían anticipar, por ahora.

También, a indicaciones del señor González Riesco y Aparicio Ruano, se trató de otros asuntos de interés para la población, marchando, por la noche, muy complacidos de las atenciones recibidas.

### La gestión del señor González Riesco en la Diputación

Está siendo muy elogiada por todos la brillante gestión realizada en la Diputación provincial en el corto tiempo que lleva desempeñando el cargo de diputado provincial el concejal de este Ayuntamiento, don Aristóteles González Riesco, no solamente en beneficio de esta ciudad, por la que hace cuanto puede, sino también por el partido y la provincia, habiendo demostrado su celo, interés y competencia en cuantas sesiones ha celebrado a Corporación provincial y él ha intervenido.

Como decimos, debido a su gestión, ha conseguido, en primer lugar, que la Diputación haya cedido, en usufructo, los locales de la Casa Cuna al Ayuntamiento.

Otra de las grandes mejoras consignadas por el señor González Riesco, de la Diputación, ha sido una ampliación de crédito para poner en con-

dición la Casa Cuna de esta ciudad, la cual se halla en un estado deplorable, y, al mismo tiempo, con las obras que se realizarán, que serán de alguna importancia, se conseguirá dar trabajo a los obreros que se hallan parados.

Segunda y última lista de las cantidades recaudadas por la Comisión de la Industria y Comercio para dar trabajo a los obreros:

Don Celso Cambroner, 25 pesetas; don Manuel Rivero, 10; don Gabriel Moro, 2; don Enrique Cuadrado, 25; don Agustín San Ezequiel, 5; don Aristóteles González Riesco, 40; don Dionisio Moro, 50; don Calixto Ballesteros, 25; don Aquilino Sánchez, 25; un donante, 2; don Juan Rodríguez Hurdísán, 25; don Raimundo Vicente, 25; don Angel Sánchez Cerezo, 10; don Telesforo Donoso, 1; don Remigio de Alba, 10; don Jacinto Sánchez, 25; don Adrián Vasconcellos, 25; don Santiago Martín García, 5; don Claudio Vicente, 1; don Ambrosio I. Merino, 5; don Antoliano Moretón, 10.

S. VEGAS ARRANZ

## En Tordillos

Aunque algo extemporáneo por hacer más de un mes que se implantó en nuestra querida Patria el nuevo régimen o sea la proclamación de la República, y atendiendo al antiguo refrán "que nunca es tarde si la dicha es buena", es por lo que voy a referir, aunque a la ligera, cómo fué aclamada y por quién en este pueblo la República española.

En la tarde gloriosa del 14 del próximo pasado mes de Abril del corriente año, encontrándonos escuchando la radio en el domicilio de mi convento y buen amigo don Juan González Soler, competente farmacéutico titular de esta localidad, en unión de don Manuel Sánchez, joven y culto maestro nacional y auxiliar del propietario don Guillermo Martín Corrales y otros varios vecinos, oímos por fin al caer de la tarde de referido día que la instauración de la República española era un hecho, régimen que nació sin derramar una gota de sangre, dando con este proceder una gran lección de ciudadanía a las demás naciones, esperando de su advenimiento la regeneración de nuestra dorada Patria, vejada hasta lo presente; régimen por el cual han de obtener grandes beneficios todos los españoles y sin tardar muchos años que sea una realidad, si se llevan a cabo, como se llevarán, las reformas radicales ya anunciadas por los nuevos ministros que hay, aunque provisionalmente, rigen a la nación española, tan rica y próspera en tiempos antepasados, en que por desgracia la monarquía nos condujo a la ruina.

Inmediatamente de quedar enterados por tan trascendental noticia, el infatigable y culto farmacéutico antes aludido y los dos señores maestros referidos, fueron a casa del señor alcalde de la localidad, don Pedro Gómez Blázquez, a fin de pedirle permiso para quitar con el debido cuidado el retrato del ex rey don Alfonso, del salón de sesiones de este Ayuntamiento e izar la bandera tricolor en el balcón de la casa de la villa, actos que se realizaron seguidamente, colaborando también en ellos el competente, laborioso y honrado secretario de este Municipio, mi excelente amigo don Nicolás Herrero Hernández.

El vecindario se dió perfecta cuenta de lo que ocurría, por ser este un pueblo que por sus malas vías de comunicación se encuentra bastante aislado, no teniendo por consiguiente espíritu ciudadano para sentir la trascendencia que el día del mañana pueda tener el nuevo cambio.

El día 18 de referido mes dió una conferencia en la escuela de niños, el señor Farmacéutico antes mencionado, entusiasta e incansable propagandista de la nueva instauración, el cual, con voz potente y clara, trató de hacer comprender al auditorio que llenaba el local, lo que había sido para España el anterior régimen monárquico y lo que será en lo sucesivo el nuevo, siendo escuchado con atención y premiado con grandes aplausos, y por último pidió un minuto de silencio por los mártires de la Libertad, señores Galán y Hernández.

Y doy por terminadas estas mal hilvanadas cuartillas, diciendo viva España, la República y el pueblo de Tordillos.

UN VECINO

Tordillos, Mayo de 1931.

## En Sequeros

Una boda y otras noticias

El sábado, 16, en la iglesia de San Sebastián, contrajeron matrimonio Jesús Rodríguez Pacheco y la agraciada joven Sebastiana Anaya Sánchez, que lo era aún más con el elegante vestido de ceremonia. El primero es hijo de doña Romana Pacheco, viuda de Rodríguez, y la segunda, de don Sebastián y doña Trinidad.

Bendijo el enlace el párroco, don Gabriel Pérez, y apadrinaron a los contrayentes don José Antonio Rodríguez y doña Escolástica Sánchez, tíos del novio.

Los muchos invitados, tan pronto como se terminó la ceremonia religiosa, se dirigieron a casa de los padres de la novia, donde los obsequiarán con chocolate y dulces en abundancia. Los parientes más cercanos y amistades íntimas tuvieron en la misma casa, según costumbre, succulentas comidas y cena. La gente joven casi puede decirse que tuvo sesión permanente de baile, ya que apenas lo interrumpieron durante el día y bastantes horas de la noche.

Los novios recibieron muchos regalos de los asistentes al acto, tanto en objetos como en metálico.

Deseamos una interminable luna de miel a los recién casados.

Salieron para Madrid, después de haber estado a las fiestas de Santa Cruz y de acompañar al enlace antes mencionado, doña Escolástica Sánchez, doña Felisa N., Rita Anaya, Lucía Rodríguez y María Griñón.

También salieron para la misma población don Miguel Huerta y el abogado don Juan Losada Sánchez, al que en breve le tocará actuar en algunos ejercicios de las oposiciones a Notarías últimamente convocadas.

Que el más lisonjero éxito les acompañe.

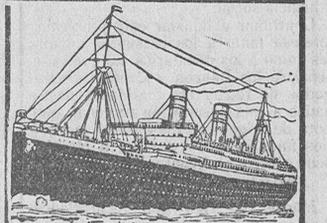
PERDRAZ

Sequeros, 18 Mayo 1931.

## SALDO DE CALZADO

Se venden lotes completos (no pares sueltos), de 50 y 100 pares en Señora, de material negro, color y charol. Precios increíbles

RUA, 13. - SALAMANCA



## LLOYD NORTE ALEMAN

Servicio regular de vapores correo rápidos entre España, Sud América, Cuba y Galveston

LINIA BRASIL-LA PLATA

Directamente para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán los rápidos vapores correo de gran porte:

|              |                |                |
|--------------|----------------|----------------|
| 23 Mayo      | SIERRA MORENA  | Pesetas 638,70 |
| 19 Junio     | MADRID         | Pesetas 593,70 |
| 5 Julio      | SIERRA VENTANA | Pesetas 638,70 |
| 27 Julio     | WESER          | Pesetas 593,70 |
| 5 Septiembre | SIERRA VENTANA | Pesetas 638,70 |

Admitiendo pasajeros de cámara, tercera turista y tercera clase.

Nota.—Los vapores SIERRA admiten pasajeros de primera, tercera camarote y tercera ordinaria.

El MADRID, WESER y WERRA escalan también en los puertos de San Francisco de Sul y Rio Grande do Sul admitiendo pasajeros de clase intermedia, tercera de camarote y tercera ordinaria. Precio del camarote aparte, 35 pesetas persona.

LINIA DE CUBA

Directamente para la Habana y Galveston, saldrán de Vigo, los magníficos vapores correo:

|             |           |                |
|-------------|-----------|----------------|
| 12 Octubre  | YORCK     | Pesetas 545,45 |
| 9 Noviembre | KARLSRUHE | Pesetas 545,45 |

El agente general de la compañía en España

LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA VIGO, GARCIA OLLOQUI, 2

Dirigirse al representante en Salamanca JOSE M. GARCIA SANCHEZ Plaza del Pso, 16 (Esquina San Justo)

# "Cómo Conseguí Ser Miss España 1931"

Por la Señorita Emelina Carreño, Nuestra Nueva Reina de Belleza de España



La Tez De "Espuma de Crema" que Asombró a Los Jueces

"Al tomar parte en el gran concurso internacional de belleza, no tenía confianza en la suerte para ganar el codiciado título de "Miss España 1931" —declara la señorita Emelina Carreño, que fué elegida reina de belleza de España, entre muchas hermosas competidoras.

"Comptiendo con tantas bellezas, me di cuenta de que la apariencia de la tez era un factor decisivo para el jurado; antes del concurso había procurado diferentes polvos y notado sus efectos en condiciones especiales como al sudar bailando en salas muy caldeadas al irme de la lluvia o el viento. Al fin me decidí por los polvos Tokalon con "Espuma de crema" porque permanecían adheridos mucho más que los otros y me conservaban la tez siempre fresca. Mi piel no tenía nunca la menor apariencia aceitosa ni tampoco me brillaba la nariz, no necesitado así ponerme continuamente polvos en pú-

blico. Estoy segura de que los polvos Tokalon con "espuma de crema" duplicaron la natural belleza de mi tez".

Los polvos Tokalon, los famosos polvos parisienses, son los únicos con "espuma de crema". Deben sus propiedades asombrosas a la mezcla de espuma de crema con los polvos más finos aerificados por un procedimiento patentado. La espuma de crema ejerce una acción tónica sobre el cutis y su uso continuo mejora considerablemente la tez, procurándole una nueva, fresca y juvenil belleza. Son tan adherentes, que permanecen adheridos todo el día. No es preciso pasarse constantemente la borlilla por la cara. Nadie sospechará que la tez exquisita así adquirida no es natural belleza.

Los compactos Tokalon contienen ahora espuma de crema. Los polvos y el rojo, son ambos muy adherentes. Algo nuevo, distinto y mejor.

## En Carrascal del Obispo

En defensa de un derecho

La anulación y clausura de caminos vecinales entre los pueblos pequeños de la provincia de Salamanca, va tomando un carácter tan alarmante, que es necesario hacer un ruego y una llamada a las autoridades de la provincia, a fin de que interpongan su protección en defensa de los vecindarios rurales, los cuales, sin gozar del respeto al derecho de costumbre, ni el que les concede el articulado de los cuerpos legales de la nación, tienen las vías naturales y tradicionales, que los comunican, a merced y capricho de algunos terratenientes, que tienen más interés por la comodidad de sus ganados, que por el respeto al derecho y al bien humano.

En el allanamiento de esta clase de derechos vecinales, que es muy frecuente en la provincia y por cuya región pudieramos citar numerosos casos, la mayoría de las veces tienen parte los Ayuntamientos, que quedan impasibles por previo y extralegal acuerdo con los interesados terratenientes, dejando así supeditado el interés general. Para estos señores, la clausura de un camino que ha comunicado varios pueblos más tiempo que la existencia como tales, puesto que ha empezado a funcionar, por lo general, desde el comienzo en la formación de los mismos, no tiene más trámites que atravesarlo por una pared o por una enorme zanja, para impedir el paso, aprovechándose de un área en la longitud que atraviesa el predio que, como cosa pública, nunca se tuvo en cuenta para las enajenaciones y si constó como pieza aparte de la propiedad en las escrituras públicas. Los perjudicados directos, por lo general, también poco idóneos para esta clase de reclamaciones, se conforman con abrir portillos en las paredes de cierre, a costa de no salir a porrazos o aguantar serias y violentas discusiones con los guardas, hasta que rotando la bola, entre amenazas y disgustos, el público se acostumbra al rodeo de unos kilómetros por otros caminos, y el señor queda libre de un tránsito consuetudinario y legalmente admitido hasta por los datos que constan en los trabajos del Instituto Geográfico y Estadístico.

El caso presente que queda apuntado, quiere ahora repetirse en el término de Peña de Cabra, perteneciente al Ayuntamiento de Narros de Matalayegua, cuyos poseedores, sin razones que alegar, quieren inutilizar y clausurar el camino vecinal que pone en comunicación a Carrascal del Obispo con Peralejos de Solís, en la parte que atraviesa referida propiedad, obligando a los transeúntes y muy especialmente a los industriales ambulantes de Carrascal del Obispo, a hacer un rodeo de seis kilómetros, en una distancia que no llega a tres.

Por este motivo, después de varios altercados peligrosos, en los que han podido ocurrir hechos desagradables, el día 10 próximo pasado visitó a este Ayuntamiento de Carrascal, una comisión de vecinos, para pedir el respeto de sus derechos, y al cronista que tiene el honor de suscribir, para que por EL ADELANTO, órgano defensor de la justicia y de los intereses provinciales, se haga llegar a la autoridad que corresponda, el atropello de que son objeto, a fin de que mañana haya un precedente que sirva de enjuiciamiento a los hechos que puedan ocurrir.

Tenemos confianza que los Ayuntamientos de Carrascal del Obispo y Narros de Matalayegua, pondrán coto con la urgencia que requiere el caso, pero si nos equivocamos, cuenten los recurrentes y todos los que ellos representan, que no han de parar nuestras excitaciones hasta que respaldada la justicia.

ANTONIO PARDO

## En Barbadillo

Muerte repentina

A las dos y media de la tarde del día 18 de Mayo, ha dejado de existir rápidamente, el que en vida fué José García Sánchez, natural de Calzada de Don Diego y vecino de este pueblo.

El finado tenía ochenta y cuatro años de edad y de oficio labrador. Llevaba en esta localidad, como vecino, unos sesenta años, dedicado siempre a las labores agrícolas, con entusiasmo y esmero, hasta la última hora de su muerte.

Descanse en paz mi buen amigo y vecino, e incansable agricultor, que en un momento dejó a la familia y amigos tan tristemente sorprendidos.

A todos sus hijos y demás familiares, les reitero mi más sentido pésame.

—La lluvia de ayer y de hoy, beneficia grandemente al campo. Los frios, perjudican mucho al mismo.

FLORENCIO RAMOS

VENDO "Fiat" 509, a toda prueba. Informar, taller de carrocería de Isidro García, Paseo de la Glorieta.

**Malas digestiones**  
dolor de estómago, acedias y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)**

Venta: Principales farmacias del mundo.

# Banco Español de Crédito

|                    |                        |
|--------------------|------------------------|
| CAPITAL            | 100.000.000,00 PESETAS |
| DESEMBOLSADO       | 51.355.500,00          |
| RESERVAS           | 54.972.029,00          |
| CUENTAS ACREEDORAS | 1.202.831.388,15       |

Cuentas corrientes con interés en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras documentarias y simples. Giros. Cartas de Crédito. Créditos con garantía de Valores. Créditos Personales. Préstamos con garantía de Mercancías. Aceptaciones. Domiciliaciones y avales. Compra y venta de valores. Depósitos de valores. Suscripciones y empréstitos. Negociación y cobro de cupones y Títulos amortizados, etc.

**INTERESES QUE ABONA**

|                                      |               |
|--------------------------------------|---------------|
| Cuentas corrientes a la vista        | 2 1/2 por 100 |
| Cuentas corrientes a ocho días vista | 3 por 100     |

**CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO**

|              |               |
|--------------|---------------|
| A seis meses | 4 por 100     |
| A un año     | 4 1/2 por 100 |

**CAJA DE AHORROS, 4 POR 100**

**400 Sucursales en España y Marruecos, EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA**

**Salamanca, Vitigudino, Ledesma, Peñaranda de Bracamonte, Ciudad Rodrigo y Guijuelo (próxima apertura).**

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER  
Barómetro, 688,4. Sombra, 15,6. Mínima, 5,4. Seco, 11,0.  
Húmedo, 9,0. Viento N. W.-fuerza, 2. Cielo muy nuboso.  
Tiempo variable. Lluvia de ayer, 0,0.

# El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA

Sol: 4,54. pas. mer.  
12,11. pón. 19,28.  
Luna: 7,41. pas. mer.  
15,46. pón. 19,28.

MAYO  
21  
Jueves

Stos. Valente, ob.; Se-  
gundo, presbítero, Ti-  
moteo, Polio, Eutiquio,  
mártires.

## ULTIMA HORA AL CERRAR LA EDICION NOTICIAS DE MADRUGADA

### HA FALLECIDO EL GENERAL AGUILERA

## Parece muy probable que se restablezcan las relaciones diplomáticas entre España y Rusia

MADRID

#### SUSCRIPCION NACIONAL PARA LOS OBREROS SIN TRABAJO

Madrid.—En el ministerio de la Gobernación se ha facilitado una nota oficial, que dice lo siguiente:  
"Por orden de la Presidencia del Gobierno de la República, fechada en 9 de los corrientes, ha empezado a actuar en el ministerio de la Gobernación una comisión, compuesta por el subsecretario de dicho departamento, por el director general de la Deuda y Clases Pasivas y por el director general de Montes, Pesca y Caza, encargada de ordenar la recaudación de donativos para contribuir al remedio del paro forzoso obrero en los campos y ciudades.

Al dar comienzo esta comisión a su labor, ha tomado el acuerdo de dirigirse al público con el ruego de que contribuya en la medida que a cada cual permitan sus posibilidades económicas a hacer más llevadera la situación de los sin trabajo, dando solución a un problema, que importa mucho decirlo, no es sólo de España, sino que reviste caracteres mundiales, más acentuados en otros países que en el nuestro. En aquellos, el Poder público ha tenido que acudir imperativamente a la busca de recursos para el pago de salarios de paro. En España, bastará que con todos, más especialmente las clases pudientes, reflexionen acerca de su deber para que esta cuestión quede notablemente mitigada.

Claro es, que al hablar de cumplimiento de deberes no se limita la comisión a los meramente caritativos, sino a los más interesantes de colaboración encaminada a evitar un estado de injusticia social.

Contribuir a liquidar este problema, interesa tanto a los presuntos donantes como a los donatarios. La comisión señalará los Bancos y Centros encargados de recibir las cantidades destinadas a esta suscripción nacional, distinta de la que con los mismos meritorios fines, pero circunscrita a Madrid, tiene abierta el Ayuntamiento.

#### COMUNISTAS DETENIDOS

Madrid.—Han sido encarcelados diez comunistas detenidos al entrar en el local donde se edita el semanario "Mundo Obrero", y en que radica la Asociación Comunista de Madrid.

Se les ocuparon documentos, instrucciones, hojas y resguardos de un Banco de Barcelona.

#### DETENCION DE INCENDIARIOS

Madrid.—El jefe de las fuerzas de Ingenieros destacadas en Chamartín, ha practicado la detención de Vicente Bernardino Liseca, participante del incendio del convento de Maravillas, de la calle de Bravo Murillo.

En su domicilio se encontraron doce cubiertos de plata y otros efectos propiedad del convento.

También han sido detenidos como autores del incendio del convento de monjas del Sagrado Corazón, de Chamartín de la Rosa, a los hermanos Antonio y Eusebio Monje, José García, Teodoro Riestra, Nemesio de la Paz y Estanislao Fernández, que a la vez se apoderaron de objetos del culto y alimentos.

#### FALLECIMIENTO DEL GENERAL AGUILERA

Madrid.—Esta noche, después de lar-

ga y penosa enfermedad, ha fallecido el capitán general del Ejército, don Francisco Aguilera, que nació en Ciudad Real el 21 de Diciembre de 1857, ascendido en 1913 a teniente general y que fue ministro de la Guerra en 1917.

Fue uno de los organizadores del llamado complot de la Noche de San Juan, contra la dictadura de Primo de Rivera, y firmante del manifiesto que con tal motivo se dirigió al país y a los Ejércitos de mar y tierra.

El general Aguilera, fué juzgado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, condenándosele a seis meses y un día de prisión, en el Castillo de Santa Catalina de Cádiz, y por vía gubernativa, se le impuso una multa de doscientas mil pesetas.

La dictadura firmó su pase a la reserva antes de cumplir la edad; pero el Gobierno de la República, reconociendo sus méritos, le nombró recientemente capitán general del Ejército.

#### UNA DENUNCIA

Madrid.—Doña Rafaela Acuña Robles, en su nombre y en el de su sobrina Fermina Bonilla Acuña, residentes en Barcelona, han denunciado que en el incendio del convento de Carmelitas, en la Plaza de España, se quemaron muebles de su propiedad que tenían depositados en el guardamuebles del edificio, perjudicándose la primera en 25.000 pesetas, y la segunda, en 250.000 pesetas.

#### PROVINCIAS

##### A GINEBRA

Barcelona.—Esta tarde han salido para Ginebra los tenientes de alcaides señores Girat y Ullé, con el objeto de conferenciar con el señor Lerroux.

##### PASES A LA RESERVA

Barcelona.—El capitán general, señor López Ochoa, ha dicho a los periodistas, por conducto de sus ayudantes, que ha sido excelente el efecto causado en el arma de Infantería por el Decreto del Gobierno, suprimiendo los ascensos por elección.

Han solicitado el pase a la reserva los generales don Jesualdo Iglesias y don José Giraldo, siendo 170 los jefes y oficiales que han solicitado pasar a la reserva en la cuarta región.

##### UNA CONFERENCIA

Puertollano.—En el Gran Teatro, ha dado una conferencia el Director general de Primera Enseñanza, don Rodolfo Llopis. El alcalde, que presidia, dijo que quien tuviera ideas contrarias a las del orador, se abstuviera por instinto de conservación de hacer manifestación alguna.

Al descubrirse a algunos comunistas entre el público, se produjo algún alboroto.

El director general de primera enseñanza condenó la obra de la monarquía y dijo que los socialistas están en el Gobierno, pero no en el Poder, siendo necesario hacer una honda revolución en la enseñanza pública.

#### EXTRANJERO

##### EXPLOSION DE UNA BOMBA

Lisboa.—Anoche marcharon a Oporto y Coimbra los estudiantes y comisiones que llegaron a Lisboa, para tomar parte de la manifestación organizada como acto de adhesión al general Carmona.

Cuando regresaban de la estación las comisiones que habían ido a despedir a los estudiantes, hizo explosión una bomba, colocada en la Plaza del Rocio.

Se sabe que resultaron algunas personas heridas, ignorándose el número de éstas.

También se desconocen los autores.

En el Ministerio de la Gobernación estuvo una comisión que fué a pedir que se exigieran severas responsabilidades a los organizadores del atentado.

#### LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y RUSIA

Ginebra.—Han celebrado una reunión el ministro de Estado de España, don Alejandro Lerroux, y el señor Livinoff, comisario de Negocios Extranjeros de la Unión de Repúblicas Soviéticas.

Parece ser que se ha llegado al acuerdo de promover el mutuo reconocimiento de la República española y de la República soviética y llegar al restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre ambos países.

Por informes que se creen fidedignos, se afirma que muy en breve se nombrarán los embajadores respectivos de Rusia y España, en Moscú y en Madrid.

A la conversación sostenida entre Lerroux y Livinoff, han precedido negociaciones entabladas en París y en Londres, por los encargados de Negocios de España, con los embajadores de Rusia en aquellas capitales.

Se cree que el reconocimiento y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales no tendrá lugar hasta después que se verifiquen las elecciones para las Cortes Constituyentes.

#### UZCUDUN, HERIDO

Nueva York.—Paulino Uzcudun, al separar a dos amigos que estaban riñendo, recibió un tiro de pistola.

Un amigo íntimo del boxeador, don Valentín Aguirre, ha dicho que un joven amigo del boxeador disparó sobre Paulino, quien tiene una herida de carácter leve.

#### RIVERA

### CUARTO ANIVERSARIO DEL VUELO OCEANICO DE LINDBERGH

Ocho aviadores americanos se preparan a emprender el vuelo a través del Océano

El día 20 se cumplirán cuatro años del famoso vuelo trasoceánico Nueva York-París. Entretanto, la aviación ha hecho grandes progresos y Lindbergh ha encontrado sucesores no sólo en Köhl, Hünfeldt y Fitzmaurice, sino en otros aviadores, que acaso le hayan superado en sus vuelos. No obstante, el 20 de Mayo es una fecha que hará época, un día histórico para la aviación, que muchos aviadores americanos quieren festejar haciendo nuevos records.

Ocho aparatos americanos están dispuestos a emprender el vuelo para tratar de efectuar records hasta ahora no conocidos. Todos los aviadores americanos quieren batir el record de vuelo mundial hecho por el dirigible "Conde de Zeppelin" en veintidós días. Antes de este vuelo el record era de veintidós días, que fué hecho por John Henry Mears y el fallecido capitán Charles B. D. Collyer. El mismo Mears, cuyo record fué batido por el vuelo del "Zeppelin", se encuentra hoy entre los aviadores que quieren establecer un nuevo record alrededor del mundo.

En los círculos de expertos se duda de que los participantes en el vuelo se arriesguen a hacerlo con aparatos de un solo motor. Todos los aviadores llevarán casi la misma ruta. Partirán de Nueva York con dirección a Terranova, para desde allí seguir por la parte septentrional del Océano Atlántico hasta Irlanda y Berlín. Desde este punto seguirán el vuelo a Moscú, para después volar 13.000 kilómetros sobre Siberia hasta Kabariwsk, en la frontera de Manchuria. Las siguientes etapas serán Petropawlowsk, Chimak (en Alaska), Seattle y, por último, Nueva York. Para los vuelos del trayecto que se hagan sobre el Océano, las ruedas del tren de aterrizaje de los aparatos serán sustituidas por pontones. El trayecto total del vuelo es, aproximadamente, de 34.000 kilómetros, de los cuales corresponden unos 9.000 a trayecto sobre el Océano.

### PARAGUAS

Reparaciones al momento y a la perfección  
MERCERIA DE MODA  
Doctor Riesco, 30  
(Frente al Banco de España)

SE ARRIENDAN los pastos de rastrojera y hoja de viña de Villabuena del Puente (Zamora), capaz para engordar 2.000 cabezas de ganado lanar; se facilitan cañeros. Para tratar, con Emiliano Martín, en dicho pueblo. 7-7

SE ARRIENDA, por cinco años, a pasto, labor y montanería, empezando en Octubre próximo, la dehesa denominada "El Vaqueril", término municipal de Brozas (Cáceres). Para saber condiciones, dirigirse a Mateo Nevado, Guarda Mayor, de dicha finca.

### Una carta del señor Maciá a "El Norte de Castilla,"

Se nos ruega la inserción de la carta siguiente:

"Barcelona, 15 de Mayo de 1931. Señor director de "El Norte de Castilla".—Valladolid.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración:

Se ha publicado en el periódico de su digna dirección, y ha sido divulgado por una parte de la Prensa, un artículo lamentable, en el cual, entre otras acusaciones, de una incoherencia desconcertante, se insinúa la existencia de una confabulación delictiva entre las fuerzas del Cuerpo de Carabineros y la Generalidad de Cataluña, para realizar impunemente un contrabando de trigo extranjero que motiva una baja en el precio de los trigos castellanos.

No puedo juzgar, ni menos discutir, las intenciones del autor del artículo que él debe creer honestas. Tampoco puedo hacer al noble pueblo de Castilla la ofensa de creerle capaz de dar crédito a estas absurdas fantasías que la dignidad de mi cargo me impide descender a desmentirlas. Lo único que me interesa por la alta representación con que me ha honrado Cataluña y que dignamente ha sido reconocida y respetada por el Gobierno provisional de la República, es hacer constar en ese mismo periódico la pena que ha causado a todos los catalanes, sin distinción de partidos, esa extraña reparación de los viejos tópicos que en tiempos que parecían muy lejanos habían servido para mantener la discordia entre los pueblos de España.

La desaparición de la Monarquía ha producido en Cataluña, como era de esperar, un vivo sentimiento de solidaridad española. Han tenido los catalanes la sensación de que, eliminada por la voluntad popular una suma considerable de intereses dinásticos, ha quedado destruido un factor de dominación política que, prodigando a capricho favores o agravios, impedía la comunicación de los pueblos de España en un mismo ideal de renacimiento. Igualmente hoy estos pueblos en consideraciones y en derechos, libres de seguir los impulsos de su voluntad, se disponen a constituir en un ambiente cordial de mutuo respeto a sus libertades la unidad que impidieron los absolutismos monárquicos. Y sería deplorables, si no fuese vano, que en daño de la naciente República se procurase perturbar esta obra indispensable de interés común.

Los que tienen la desgracia de no sentir la trascendencia moral de la hora solemne que vivimos y que son físicamente incapaces de abdicar sus míseros rencores personales ante la magnitud de este nuevo sentimiento de solidaridad hispánica, harían bien en retirarse y ahogar en silencio el dolor comprensible, aunque irremediable, del fracaso de la vida. No será posible restaurar el Poder que han perdido ni sustituirle por otro que venga a vigorizar la decrepitud que revelan sus pobres acusaciones. Por lo que respecta a Cataluña, todo intento será inútil y tenemos la esperanza fundada de que lo será igualmente en Castilla, a la que me es grato transmitir por conducto de usted nuestro abrazo fraternal.

Espero que se dignará insertar estas líneas en "El Norte de Castilla", y aprovecho gustoso esta ocasión para expresarle mi agradecimiento y ofrecerme de usted atento seguro servidor q. e. s. m., Francisco Maciá."

### SUCESOS LOCALES

#### Tres obreros caen de un andamio

En las primeras horas de la mañana de ayer, tuvimos conocimiento de que en una obra de la Plaza de Monterrey había ocurrido un accidente de trabajo, que, por fortuna, no revistió los caracteres alarmantes que se temieron en un principio, pues se dijo que habían resultado heridos gravemente los tres obreros que ocupaban el andamio.

De los informes que recogimos, parece ser que en un andamio instalado en las obras de la casa número 3 de la Plaza de Monterrey, se encontraban subidos tres obreros. Sin que podamos precisar las causas, inopinadamente el tablón se partió, cayendo al suelo los tres trabajadores, que del golpe quedaron un poco conmocionados.

Rápidamente, sus compañeros acudieron a prestarles auxilios, trasladándolos a la Casa de Socorro, donde fueron asistidos por el médico de guardia, don Arturo Santos, auxiliado por el practicante, don Luis González.

A Paulino Gutiérrez, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle de Salmerón, del Barrio de los Pizarrales, se le apreció la fractura del pie derecho y de la cuarta costilla, y a Eugenio Calvo, de diez y nueve años, que vive en San Rafael, número 16, contusiones en el tórax.

El otro obrero resultó ileso. Paulino Gutiérrez fué llevado a su domicilio, siendo éste el que inspira algunos cuidados.

#### Caida peligrosa-Herido grave

El joven de diez y siete años José Bermejo, en unión de otros muchachos, estaba jugando en una barandilla existente en la parte posterior del Gran Hotel. En el momento en que José hacía fuerza en la barandilla, ésta se desprendió, cayendo al suelo y dándose un terrible golpe en la cabeza, del cual quedó conmocionado.

Inmediatamente, en un automóvil, fué llevado a la Casa de Socorro, donde el médico, don Arturo Santos, y el practicante, don Luis González, le apreciaron una fuerte contusión, con intenso hematoma, en la región frontal, y conmoción cerebral. Su estado fué calificado de pronóstico grave.

Fué llevado desde el beneficio establecido a su domicilio, calle Nueva de San Bernardo, número 5.

## RADIOFONICAS

Radio Paris no radiará ya por las tardes

En Francia, las sociedades privadas de radiodifusión, se encuentran frecuentemente en apuros económicos. Su principal fuente de ingresos está en el anuncio radiado, que por sí solo no es suficiente para cubrir los gastos que ocasiona un buen programa. De esto resulta que muchas estaciones como Radio-Tolosa tienen que limitarse a formar sus programas con música de discos casi exclusivamente.

Radio-Paris es una de las pocas estaciones francesas privadas que de cuando en cuando da buenos programas. Pero en este caso la escasez económica ha obligado a suprimir las emisiones de la tarde. En Francia se tienen proyectos para hacer una completa reorganización de la radiodifusión, proyectos que principian a tomar cuerpo y prometen una gran mejora de la radiodifusión francesa.

#### Perturbaciones extrañas

Hace poco tiempo se produjo en una fábrica alemana un particularísimo caso de perturbaciones: se comprobó que las perturbaciones radiofónicas que indudablemente provenían de la fábrica estaban localizadas en un motor eléctrico.

Por más exámenes que se hicieron del motor se llegó a la conclusión de que era antiperturbador; a fuerza de investigaciones se descubrió que las perturbaciones eléctricas se producían en la correa de transmisión.

Ultimamente se viene empleando mucho las correas de caucho elástico; el frotamiento del caucho con la rueda motriz produce cargas eléctricas que desaparecen en forma de chispas perturbadoras; para suprimirlas hay que poner el tensión en la correa que tome convenientemente tierra.

Otro caso de perturbaciones más extraño aún, se produjo en una casa de campo.

Por más que se buscaba no se llegaba a descubrir por los alrededores el más pequeño origen perturbador. Hartos ya dejaron de buscar, cuando un día de tormenta el canalón de la casa de campo fué derribado en parte por una chispa eléctrica y con gran asombro de todos desaparecieron las perturbaciones radiofónicas. Se arregló el canalón y reaparecieron los parásitos.

Por fin se averiguó que el tejado hecho de placas de cobre y el canalón formaban un mal contacto. Las cargas estáticas que se acumulaban constantemente en el tejado por las influencias atmosféricas salían en forma de chispas producidas entre el cobre y el canalón. Se resolvió la cuestión soldando el cobre al canalón y dándole a éste un contacto con tierra.

#### Nueva emisora de Wilna

Próximamente la nueva emisora de Wilna empezará sus emisiones de prueba con una longitud de onda de trescientos doce metros y una energía de veinte kilovatios.

#### La estación de Reykjavik

Para los que, como los irlandeses viven en una isla, y que forman una población de cien mil habitantes, completamente aislados del mundo exterior y esparcidos por la superficie de la isla, una emisora es inapreciable.

La inauguración de la nueva estación de Reykjavik y la primera emisión que se efectuó el 21 de Diciembre último constituyen para aquellos hombres casi un acontecimiento histórico. La estación tiene una energía de 21 kw; está construida sobre una colina a pocos kilómetros de Reykjavik y el estudio se halla en la misma ciudad.

Los mástiles de la antena tienen unos ciento sesenta y cinco metros aproximadamente: esto es indispensable lo mismo que la onda de 1.200 metros empleada porque la isla tiene altas cordilleras.

La población agrícola por falta de ferrocarriles y buenas comunicaciones en general se ve privada de noticias; por lo cual la nueva estación ha destinado gran parte del programa a informaciones lo que constituye para los irlandeses una mejora importante. También la estación dedica gran parte del tiempo a la enseñanza escolar y a lecciones de inglés y de alemán.

El número de aficionados que ahora es de tres a cuatro mil se espera que suba rápidamente a unos diez mil.

#### Cambio de locutores en Italia

Noticias de Italia aseguran que en las emisoras de aquel país se ha decidido que los locutores sean únicamente del sexo masculino; si así sucede los oyentes nos veremos pronto privados de la armoniosa voz de las señoritas locutoras.

#### La estación regional del Norte de Inglaterra

En el "World Radio" leemos un artículo relativo a la estación gemela establecida en Mcoorside Eage, del cual tomamos lo siguiente:  
La estación supradicha es la segunda que se ha construido dentro del

nuevo plan de radiodifusión, para proporcionar la comunicación radiofónica en la región septentrional tan importante por sus grandes centros industriales. Se la ha dado el nombre de Northern Regional o Regional del Norte. Desde hace algún tiempo se oyen sus emisiones de prueba.

Está situada a 370 metros sobre el nivel del mar.

Los mástiles de antena, de 165 metros de altura, están dispuestos de manera que forman un triángulo rectangular.

Cada mástil pesa cerca de 40 toneladas; está constituido por un armazón triangular de hierro y descansa sobre aisladores de porcelana, a fin de evitar las radiaciones asimétricas de las antenas.

El sitio en que se ha edificado la estación sufre circunstancias atmosféricas muy desfavorables, por lo que ha habido que tener en cuenta una velocidad del viento que puede llegar a 180 kilómetros, por lo cual los mástiles y sus amarras son de una solidez a toda prueba.

Habia que toma medidas previsoras contra una excesiva carga de nieve en las antenas; para luchar contra este peligro, las antenas en forma de T van provistas de una doble bajada que forma un circuito cerrado, al que se puede enganchar un generador de corriente continua; éste lanza a la antena una corriente de 100 kilovatios aproximadamente y a varios centenares de amperios, que la caldea hasta el punto que la nieve se funde.

Los pequeños edificios que resguardan los transformadores de antena se encuentran exactamente debajo del hilo de bajada; de allí parten hacia la emisora los conductores de alta frecuencia que soportan unos mástiles tan cercanos unos de otros que impiden el balanceo que podría causar el viento.

En el edificio de la emisora hay cuatro motores Diesel, de 345 caballos, para hacer funcionar las máquinas eléctricas. Se han tomado medidas especiales para que la trepidación de estas máquinas no llegue a los tubos emisores.

Bajo la misma cubierta se han montado dos estaciones exactamente iguales, cada una de las cuales tiene un tubo emisor de enfriamiento por agua, cuya corriente, de encendido total, asciende a 1.300 amperios a 20 voltios, mientras que se lanza una corriente anódica de 19 amperios a 12.000 voltios al amplificador. La instalación es casi idéntica a la de la estación gemela de Brookmans Park.

Diariamente se utiliza para el enfriamiento de las máquinas y de los tubos emisores, 45 metros cúbicos de agua. Para prevenir una posible falta de agua se ha construido un depósito que puede contener 910 metros cúbicos de agua.

En la sala reservada a los acumuladores hay más de 115, que representan un total de 2.000 amperios-hora.

#### Consultas médicas por radio

La estación de Turín recibe de sus oyentes la comunicación escrita de sus enfermedades. Todos los miércoles un médico trata ante el micrófono de estas cuestiones e indica los remedios que se pueden poner; también da por la noche del mismo día numerosas indicaciones higiénicas.

#### Lucha contra los parásitos de los tranvías

La Sociedad de Tranvías de Orán acaba de comprar seis "troleys" de cierta marca reputados como antiperturbadores. Si de las pruebas resulta que responden a lo que de ellos se espera, la sociedad proveyerá de estos aparatos todos los coches.

#### Horas de emisión de la estación vaticana

Las horas de emisión de la estación de ondas cortas del Vaticano, son las siguientes:  
De 9,20-9,50 (telefonía), longitud de onda 19,84 metros.  
De 9,50-10,20 (telegrafía), longitud de onda 19,84 metros.  
De 18,20-18,50 (telefonía), longitud de onda 50,26 metros.  
De 18,50-19,20 (telegrafía), longitud de onda 50,26 metros.

Aunque estas horas no tienen carácter oficial, se puede escuchar todos los días con arreglo al meridiano de Amsterdam.

AMA DE CRIA, de veintitrés años, leche fresca y primeriza, se ofrece para criar en casa de los padres. Informará, Miguel Sánchez, en Vecinos. 4-3

CASA.—Se vende una casa de nueva construcción, con planta baja y principal, jardín y todas las comodidades, situado en lo más alto de las Eras de las Carmelitas. Informará, don Florencio Fontanet, Pérez Oliva, letra F.

AMA DE CRIA, primeriza, leche fresca, se ofrece para criar en casa de los padres. Informarán, Isla de la Rúa, 1, Benigno Rodríguez, en Salamanca. 3-3

## BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO, PESETAS 10.000.000  
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, PESETAS 101.503.297,84  
Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929, pesetas 1.302.500

CASA CENTRAL: SALAMANCA. — ZAMORA, 2  
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Teléfonos: 1298 y 1299

BANCA: Toda clase de operaciones.  
Préstamos y créditos personales y con garantía de valores.  
CAMBIOS: Operaciones en moneda extranjera.  
BOLSA: Compra-venta de valores.  
DEPOSITOS DE VALORES.  
CUENTAS CORRIENTES: A la vista. A días vista.  
IMPOSICIONES A PLAZO de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos.  
CAJA DE AHORROS: Intereses al 4 % anual.  
CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales desde 30 pesetas al año.  
Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales, etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero.  
Se facilitan TRAVELERS CHEQUE (Cheques de viaje).

SUCURSALES: Avila, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaráz de la Vera, Lumbrerales, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejón de la Calzada, Vitigudino y Zafra.

## JULIAN COCA GASCON

### BANQUERO

Casa fundada el año 1893

SALAMANCA GUIJUELO  
Doctor Riesco, 29 Filiberto Villalobos

EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD

Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España

## CAJA DE AHORROS

Interés anual, CUATRO por CIENTO

Abriendo intereses a partir del primer día hábil de la liquidación